



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

ESCUELA NACIONAL DE ESTUDIOS PROFESIONALES
'ACATLAN'

ANALISIS CRIMINOLOGICO DE LA DELINCUENCIA;
LA VICTIMA Y LA PREVENCION DEL DELITO

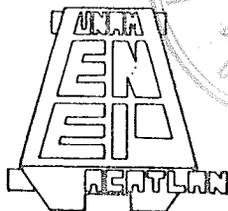
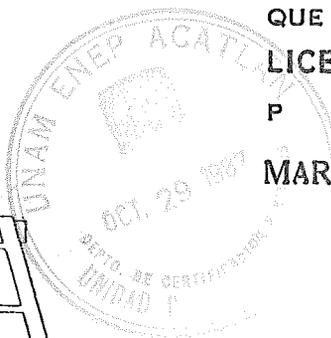
M-0059949

TESIS PROFESIONAL

QUE PARA OBTENER EL TITULO DE:
LICENCIADO EN DERECHO

P R E S E N T A :

MARIA DE LA LUZ OSORIO CORTES



MEXICO, D. F.,

1987



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

El agradecimiento eterno
a mis padres;
Prof. Prisciliano Osorio Caballero
Sra. Judith Cortés Astilleros
De quienes gracias a su confianza y
cariño pude alcanzar la meta trazada.

A mis queridos hermanos:
Ing. Jorge M. Osorio Cortés y Esposa
Enf. Carmen R. Osorio Cortés
Ing. Fco. Adrián Osorio Cortés y Esposa.

A mis sobrinitos:

Sandra

Luis

Jorge A.

Fabián

Samantha

Jair

Quienes seguirán el ejemplo de sus padres.

Al amiguito Rafa.

Con gratitud especial a mis familiares, amigos, compañeros y maestros - quienes de una u otra manera pusieron a mi alcance sus conocimientos - para salir adelante. Mi reconocimiento a el Lic. Eduardo Becerril Vega - por sus sabios consejos, así como al Sr. Dr. y Lic. Fernando Aldape Guerrero, Lic.Ma. Antonieta Peringola de S., al Sr. Lic. Julio C. Orozco Posadas, al Sr. Lic. José Ma. Sáenz y en general al cuerpo de catedráticos de E.N.E.P. Acatlán. U.N.A.M.

A mi H. asesor:

Sr. Dr. José Manuel Ruano ortíz
a quien debo las más cumplidas gracias
por haber aceptado auxiliarme en forma
espontánea y sabia, para la realización
de esta investigación.

Al Honorable Jurado:

LIC. AIDA MIRELES RANGEL
LIC. JUAN PABLO DE TAVIRA Y NORIEGA
LIC. TOMAS GALLART Y VALENCIA
LIC. JOSE DIBRAY GARCIA CABRERA
DR. JOSE MANUEL RUANO ORTIZ

Dedico esta Tesis y su contenido como un humilde homenaje al Prof. Dr. Jorge Lórez Vergara, de quien aprendí los primeros pasos acerca del conocimiento criminológico siendo un estímulo para realizar la misma, basada en sus cátedras impartidas en la Escuela Nacional de Estudios Profesionales Plantel Acatlán de la Universidad Nacional Autónoma de México y de los apuntes adquiridos en ellas, a la investigación sobre los avances de la Criminología - llevados a cabo por él y publicados por diversas revistas de prestigiado renombre.

El reconocimiento eterno y las gracias infinitas

Por mi raza hablará el espíritu.

Atentamente.

María de la Luz Osorio Cortés.

I N D I C E .

Página .

INTRODUCCION	1
CAPITULO PRIMERO. REFERENCIAS SOBRE EL ESTUDIO DE LA DELINCUENCIA.	
1.- Objeto de estudio de la Criminología	4
2.- Diferencia entre Criminalística y Criminología ..	11
3.- La delincuencia y su significado	13
4.- El delito y el delincuente	19
5.- Tendencia, intensidad y proyección de la delin - cuencia	30
6.- Relación del medio social con el delincuente ...	33
7.- Clasificación de la delincuencia	43
CAPITULO SEGUNDO. LA VICTIMOLOGIA	
1.- El significado víctima	45
2.- La víctima y la desviación social	51
3.- Quienes pueden llegar a ser víctimas	52
4.- Clasificación de la víctima	53
5.- La víctima en el Derecho Penal	63
6.- La víctima y el juzgador	68
CAPITULO TERCERO. LA PREVENCIÓN DEL DELITO.	
1.- Objeto de estudio de la prevención	70
2.- La prevención desde el punto de vista general ..	72
3.- La prevención en México y medidas urgentes que de ben adoptarse	76
4.- Áreas de prevención	80

M-0059949

5.- Que induce al ser humano a cometer delitos	88
CONCLUSIONES	94
BIBLIOGRAFIA	99

I N T R O D U C C I O N

La Ciencia Criminológica es apasionante desde todos los puntos de vista, pues abarca el vasto conjunto de conocimientos del saber humano, con la finalidad de estudiar principalmente al hombre que presenta conductas antisociales.

En la actualidad la Criminología está considerada como una forma científica del conocimiento, apartándose de las formas tradicionales del Positivismo, del Construccinismo Social, de la Fenomenología, de la Filosofía Crítica, inclusive del Idealismo, pero sin deslizarse totalmente de ellas, tomando lo más relevante de cada una para auxiliarse, así con la Ideología la Criminología se aúna y juntas estudian el origen, el desarrollo y la clasificación de ideas acerca del conocimiento criminológico, lo mismo hace con las demás.

El principal objeto de la Criminología es la prevención de las conductas antisociales que se presentan en la comunidad, prentendiendo de ésta manera, que el hombre no caiga en la tentación de rebasar los límites del orden impuesto y establecido por el grupo social al que pertenece.

Esta modesta investigación tiene por objeto coadyuvar, en la docencia escolar, basada en lo relevante y actual de la Ciencia criminológica, la exposición que presento ante ustedes quizás sea bre-

ve, sencilla y escasa en algunas ocasiones, pretendo en ella desahogar la inquietud que representó para mí el investigar por ejemplo, la diferencia entre Criminalística y Criminología, la delincuencia y su significado, la relación del medio social con el delincuente y la prevención del delito, sin mayores pretensiones.

Apasionante también el estudio de la víctima, pues en el devenir de la Historia siempre ha habido y habrá, quien sufrirá con dolor y desagrado la lesión de un bien jurídicamente protegido, siendo deber del estudioso de la Criminología, adentrarse en las formas preventivas para evitar de modo tal, que los miembros de la comunidad ó la comunidad misma sean víctimas de conductas antisociales, aleccionando al estudiante de la Carrera de Derecho, en que no es sólo el juzgar con severidad la conducta delictuosa, sino el tratar de averiguar porqué se cometió tal conducta, cuáles fueron las causas que originaron al individuo a llevarla a efecto, la forma de reaccionar de la sociedad, observar la rehabilitación del individuo, la forma de prevenir tales conductas, su integración al seno de la comunidad, respetando en todo momento su integridad personal.

El estudio de la Criminología debe ser dinámico, para que a la comunidad se le preste el auxilio adecuado cuando se presente una conducta antisocial, pues conforme pasa el tiempo tanto los factores económicos y sociales que la rodean, la estrangulan, haciéndola víctima del disvalor social, moral y humano, siendo que la situación actual tan crítica, supone que el gobernado se vea atrapado en las

garras de la delincuencia al caer en la miseria económica, social y moral, no siendo la culpa totalmente de él, sino de un factor importante como lo es la deficiente administración por parte del gobernante hacia sus gobernados, a quienes vá a constreñir de tal manera que estos se verán obligados para sobrevivir, aferrados a una voz desesperada denominada en nuestros días delincuencia.

La materia de Criminología es impartida por verdaderos profesionales en ésta Ciencia, en nuestra querida Escuela de Estudios Profesionales "Acatlán", en el octavo semestre de la Carrera de Derecho, siendo sensato que abarcara dos semestres y nó uno como se ha llevado hasta ahora, pues ampliaría el campo de conocimiento del Licenciado en Derecho.

Gracias.

C A P I T U L O P R I M E R O

REFERENCIAS SOBRE EL ESTUDIO DE LA DELINCUENCIA

1.- OBJETO DE ESTUDIO DE LA CRIMINOLOGIA

La palabra Criminología deriva del Latín Crimin-inis = crimen y logos = estudio o tratado, indicando de esta manera un estudio acerca del crimen.

El Doctor Alfonso Quirós Cuarón fué el padre de la Ciencia Criminológica en nuestro país estudió Medicina Forense interesándose en sus investigaciones por ampliar el estudio de la Criminología para definirla como Ciencia Sintética Causal Explicativa de las conductas antisociales (delitos + conductas).

El objeto de estudio de la Criminología son las conductas antisociales, teniendo que por conducta entendemos a la manifestación externa del hombre, que persigue una finalidad, ahora bien lo antisocial es lo contrario o lo opuesto a la sociedad o al orden social establecido por un conjunto de personas cuyas relaciones se basan en una serie de normas o papeles que se encuentran relacionados participando de un conjunto de valores y creencias, conscientes de esos valores semejantes y relaciones recíprocas obtienen como resultado una organización social que tendrá por objeto la perfecta adecuación del individuo a las normas sociales de funcionamiento, así cuando esta adecuación no se lleva a efecto se dice que existe una desorganización social provocando en él o los individuos una tendencia a la desviación social. Identifico a la antisocialidad como la no identificación

y no solidaridad manifiesta del sujeto al orden social al que pertenece -
ce originado por la falta de conciencia y cognoscencia del conjunto de -
normas, valores y creencias que establece dicho orden social.

Cuando el hombre presenta una conducta antisocial, la colectividad la desaprueba fuertemente, esta conducta emitida en sentido contrario al orden establecido por el grupo social, va a ser el objeto de estudio de la Criminología.

Diferentes autores opinan de la siguiente manera acerca de lo que significa para ellos la Criminología:

ALEMANIA

Göppinger C. Hans: "La Criminología es una Ciencia empírica e interdisciplinaria que se ocupa de aquellas circunstancias y condiciones individuales y sociales que en conjunción dan lugar en un supuesto dado a la comisión o prevención del delito y al tratamiento del delincuente" (1).

Kaiser Günther: "Criminología es el conjunto ordenado de la Ciencia experimental acerca del crimen, del infractor de la norma jurídica, del comportamiento socialmente negativo y del control de dicho comportamiento" (2).

Mezger: "La Criminología es una disciplina de hechos de índole marcadamente sociológico, lo que no excluye la consideración de otros aspectos" (3).

Meyer B. Wiggs: "Criminología es el estudio de la comisión del delito y de la lucha contra el mismo" (4).

(1) López Rey Manuel. Criminología. Ediciones Aguilar S.A. México 1981. Pág 30.

(2) Ob. Cit. Pág. 32.

(3) Ob. Cit. Pág 20.

(4) Ob. Cit. Pág 30.

INGLATERRA

Grünhant: " La Criminología es una disciplina científica de índole etiológica, sociológica cuya finalidad es explicar la conducta criminal y establecer las causas del delito, como ciencia aplicada provee las bases de los métodos que se han de utilizar en la protección de la sociedad contra los criminales " (5).

ESPAÑA

López Rey Manuel: "Criminología es la disciplina intermedia que establece generalizaciones que no se estiman como leyes, teniendo como punto de partida el delito " (6).

Saldaña Quintiliano: "La Criminología es una Antropología -- integral que estudia al hombre normal o no como causa de la actividad criminal " (7).

Quirós Bernaldo: " La Criminología es la disciplina autónoma y de observación cuya finalidad es el estudio del delito y del delincuente " (8).

ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA

Gadwell Robert: "La Criminología es el cuerpo total del conocimiento relativo del delito, el delincuente y a los esfuerzos de la sociedad para reprimirlos y prevenirlos " (9).

Eliot Mabel A. : " La Criminología es el estudio científico del delito, de su tratamiento, control y prevención" (10).

COLOMBIA

Reyes Alfonso: " La Criminología es la ciencia causal explicativa que estudia la conducta criminal del hombre en sociedad, en su génesis y en su dinámica y formula recomendaciones de profilaxis delincinencial " (11).

(5) Ob. Cit. pág. 42

(6) Ob. Cit. pág. 51

(7) Ob. Cit. pág. 50

(8) Ob. Cit. pág. 49

(9) Ob. Cit. pág. 68

(10) Ob. Cit. pág. 69

(11) Ob. Cit. pág. 60

MEXICO

Rodríguez Manzanera Luis: " La Criminología es una Ciencia - sintética, causal explicativa natural y cultural de las conductas antisociales " (12).

El objeto de estudio de la Criminología son las conductas antisociales que presenta el individuo, como se observa en las opiniones de los autores como Göppinger Hans a quien preocupa las causas que provocaron la desviación de conducta o la da Kaiser a la reacción del comportamiento socialmente negativo, también la observación que al respecto hacen Cadwell Robert o Elliot Mabel sobre su tratamiento, control y prevención del delito.

LA CRIMINOLOGIA COMO CIENCIA

La Criminología es considerada como Ciencia por reunir los siguientes elementos:

- 1.- Es un conjunto de conocimientos
- 2.- Tiene un método de investigación
- 3.- Tiene un objeto de estudio determinado

(12) RODRIGUEZ MANZANERA LUIS. Criminología. Edit. Porrúa
México 1979. Pág. 3.

El método de investigación criminológica se fundamenta ---
 en cuatro puntos básicos:

Hipótesis

Técnicas a utilizar

Aplicación de las técnicas

Obtención de resultados

CARACTERISTICAS DE LA CRIMINOLOGIA

Ciencia: Conjunto de conocimientos ordenados y sistema ---
 tizados.

Empírica: Basada en la experiencia, sus estudios los ---
 efectúa a través de experimentos.

Interdisciplinaria: Porque se interrelaciona con otras ---
 Ciencias, por ejemplo Derecho Penal, Derecho Penitenciario, Socio ---
 logía, Penología, Medicina Forense, Psiquiatría, etc.

Surgimiento: Estudia a fondo el surgimiento del crimen y ---
 las causales de éste, así como la comisión del mismo.

Evitación: Medidas preventivas o de profilaxis para la ---
 evitación del crimen.

PRINCIPALES PUNTOS DE ESTUDIO DE LA CRIMINOLOGIA

1.- CONDUCTA ANTISOCIAL: Como anteriormente expuse, es la manifestación externa del hombre que no se logra identificar ni so-
lidarizar con el orden social al que pertenece, originado por la fal-
ta de conciencia y cognoscencia del conjunto de normas, valores y --
creencias que establecen dicho orden social.

2.- FACTORES CRIMINOGENOS: Son todos los elementos objetivos
que intervienen en la producción del fenómeno criminal.

3.- PREVENCION DE LA CRIMINALIDAD: Son las medidas adoptadas --
para la disminución del fenómeno criminal.

4.- VICTIMA: Es la persona lesionada en un bien jurídicamente --
protegido del cual es titular y que le sentirá con dolor y disgusto.

5.- REACCION SOCIAL: Es la forma en que el grupo social responde-
rá al ver alteradas las relaciones

Persona \longleftrightarrow Grupo o Grupo \longleftrightarrow persona

las cuales trastornan el funcionamiento normativo de la organización social. por lo que replicará imponiendo sanciones a los infractores.

Así vemos que la reacción social se manifiesta de tres maneras:

- La sociedad crea normas (Principio de legalidad).
- Algunos no aceptan la norma
- La sociedad replica imponiendo sanciones a los infractores.

2.- DIFERENCIA ENTRE CRIMINALISTICA Y CRIMINOLOGIA.

Existe confusión para el estudiante primerizo de la materia de Criminología al tratar de diferenciar entre esta y lo que significa la Criminalística, el autor López Vergara Jorge cita " La Criminalística es la doctrina de los medios de pruebas materiales y del conjunto de métodos que en la actuación investigadora de los hechos punibles y que en el aseguramiento de la identidad de la persona del autor resultan adecuados técnicamente " (13), así mismo sobre la Criminología opina "La Criminología es la ciencia que se encarga del estudio del delito como conducta humana y social de investigar las causas de la delincuencia, de la prevención del delito y del tratamiento del delincuente" (81), sobre estas ideas el autor nos enseña los principales matices de una y otra.

La Criminalística se ha fundamentado con el auxilio de otras ciencias, en el año de 1900 se fundan en nuestro país los laboratorios de Criminalística para efectuar el examen científico de la evidencia física (82), en 1926 Don Benjamín Martínez y Don Carlos Roumagnac crean el Gabinete de identificación y el Laboratorio de identificación criminal dependiente de la jefatura de Policía del Distrito Federal, en 1929 el talentoso criminólogo Gómez Robleda persevera en sus investigaciones y en 1940 ocupa la Dirección de Servicios Periciales de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y Territorios Federales, en la actualidad abarca los siguientes campos: técnicas periciales en el campo de valuación, hechos de tránsito, química forense, grafoscopia, contabilidad, incendios, explosiones, retrato hablado, balística, patología, etc., para ser perito en Criminalística se requiere acreditar Título, Cédula Profesional, estudios correspondientes en el área, examen de admisión, no tener antecedentes penales y ser mexicano.

(13) López Vergara Jorge. Criminalística y Criminología. Revista Cardinal. Año V (1a. Parte). Enero-Febrero 1923. No. 35. Pág. 23.

(81) Idem. Pág. 23, 24.

(82) Idem. Pág. 25.

A la Criminalística se le divide en dos porciones, la primera se refiere a la investigación de los hechos delictuosos y la segunda especifica la prevención de los mismos así como de accidentes y conductas no punibles, por ejemplo la utilidad de la Criminalística en Medicina Forense es de un auxilio básico ya que ayudará a comprobar la existencia de un delito no sospechado o desvanecer toda sospecha de un delito que no ha existido. Ayuda a la Policía Judicial en su carácter de auxiliar al órgano persecutorio (Ministerio Público), indicándole una serie de datos que determinan como y por quien fué cometido el hecho delictuoso, obtenidos mediante la fijación, observación y análisis del lugar de los hechos y con la finalidad de permitirle la aprehensión del responsable. Otra de las utilidades de la Criminalística habíamos dicho es la prevención de los accidentes más comunes causados estos por la falta de capacidad, imprudencia ó imprevisión, accidentes registrados principalmente en el período infantil generalmente quemaduras, luxaciones, atropellamientos, envenamamientos y toda clase de traumatismos, desde los más leves a los más severos.

Observamos que la Criminalística lleva la parte técnica, la parte práctica en la investigación de un hecho delictivo, en cambio la Criminología se encuadra sobre la conducta antisocial que presenta el hombre que ha cometido un ilícito investigando y preguntándose el porqué de esa conducta antisocial, le será útil la Criminología al agente investigador del Ministerio Público en el momento de la Averiguación Previa indicándole el índice de peligrosidad e inadaptabilidad

social que posea, el posible responsable del ilícito, tendrá también - la posibilidad de comprender la conducta global del presunto y enten- der cuales fueron los motivos que lo impulsaron a cometer el hecho de- lictivo, estará también en condiciones de aconsejar gracias al conoci- miento de ésta Ciencia a la víctima para que esta supere el trauma -- que causa ser objeto de un ilícito, así como el de hacer efectivo su - derecho legal a la reparación del daño que le fué ocasionado. A los - jueces legales les otorga los concejimientos para conocer la personali- dad del indiciado pudiendo dictar una sentencia justa e individuali- zada.

La Criminología aplicada en los centros de reclusión les permitirá lograr una clasificación adecuada entre los internos, para - evitar la contaminación entre ellos, y dentro de la prevención indica- rá cuales son las conductas tipificadas que más se producen y cuales - las causas que las generan y que medidas se pueden aplicar para preve- nirlas, iniciando los diseños para la prevención de la delincuencia y los factores que la producen tales como: el desempleo, la miseria, la incapacitación, el odio, la vagancia, el alcoholismo, la drogadicción, las inmigraciones de campesinos a las grandes ciudades, etc. (92).

3.- LA DELINCUENCIA Y SU SIGNIFICADO.

La Criminología estudia a la delincuencia como fenómeno - de masa, su aparición, sus variaciones, su constancia, así como los -- factores que influyen en ella, tratando de establecer una explicación

(92) Cfr. López Vergara Jorge. Criminalística y Criminología(2a.Parte)
Revista Jurídica al servicio del Hombre CARMINI. Año V --
Abril-Mayo 1983 No.36. Págs 11,12.

de la delincuencia como fenómeno social.

Se puede definir a la delincuencia de la siguiente manera: Es la suma de delitos cometidos por personas infractoras que presentan desviaciones de conducta tendientes a violar las normas jurídicas que el grupo social ha impuesto, ocasionando trastornos al orden social, mismas que serán sancionadas con una pena correspondiente.

Como fenómeno masivo la delincuencia aparece como un hecho social normal, Durkheim observó a la Criminología en función de la sociedad y de una cultura particular quien tiene costumbres particulares ordenadas con gran significación en función de valores que le son propios y menciona que este fenómeno se presenta en toda sociedad. sobre sus variaciones o constancias dependerá de los factores a que se enfrente dicha sociedad y el modo mejor de hacer frente a ellos, para evitar el incremento de las desviaciones sociales de los particulares.

Entre las desviaciones sociales mas graves de que adolece nuestra comunidad encontramos a las siguientes:

PROSTITUCION

DROGADICCION

ALCOHOLISMO

MENDICIDAD

VAGABUNDEO

SUICIDIO

PROSTITUCION : La autora Lana Loig Hyman cita, que podemos considerar la prostitución como una forma de explotación del vicio que se manifiesta con un caracter paracomercial, basado en un principio

de relaciones sexuales, compraventa que al igual que cualquier mercancía se obtiene a través de una remuneración. La importancia criminológica que tiene la prostitución es relevante, pues como sujeto activo la mujer se vé involucrada en numerosos delitos, desde robo, lesiones, injurias, difamación, hasta el fraude conocido bajo la forma de amenazas con características de chantaje, y el contagio venéreo productor de específicas lesiones, además de tener relación directa con los tipos delictivos de ultrajes a la moral pública, vagancia, malvivencia, atentados al pudor, corrupción de menores, lenocinio, etc.

La prostitución tiene sus orígenes mayormente por causa social, ya sea pobreza, ignorancia, núcleo familiar deshecho, el medio social, el rápido y fácil ingreso, por el afán de notoriedad, por sentirse deseada, ó por la falta de cariño y comprensión (14).

Existen cinco sistemas que manejan esta tendencia:

a).- Plena libertad: ésta medida no es utilizada por ningún país, aunque se diga que algunos países practican libertad para el proxenetismo esta en realidad no existe, pues siempre estarán controladas de una u otra manera por las autoridades correspondientes.

b).- Reglamentarismo clásico: en éste sistema se considera delito sólo la prostitución clandestina, dentro de éste sistema se otorgan cartillas para ejercerla, sometiendo a las proxenetas a continuas y periódicas revisiones médicas.

c).- Reglamentarismo apostibulario: éste sistema sigue en general los lineamientos del Reglamentarismo clásico, pero prohíbe la --

(14) Dr. Hyman Lois Lana. "Particularidades de la prostitución en Panamá" Ob.Cit. Pág. 4. Edit. por el Instituto de Criminología de la Universidad de Panamá 1978. (Tesis de Sarpe) Alvarado Alpizar "La Tricriminalidad en el D.F." 1981. E.N.T.P. Acatlán. N. U.A.M.

existencia de prostíbulos por considerar a estos y a su existencia --- como centros que fomentan la actividad de lenones y vividores, explo--- tadores del sexo femenino.

d).- Prohibicionismo: Dentro de éste sistema se considera como delito la prostitución, la prostitución ajena y la trata de mujeres --- para tal fin.

e).- Abolicionismo: en el sistema mencionado no se considera --- delito la prostitución, pero si la prostitución ajena (corrupción de --- menores).

DROGADICCION : Es el estado Psíquico y a veces físico causado --- por la interacción entre un organismo vivo y un fármaco, éste grande y grave problema social es tal que nuestro país, día con día libra du--- ros encuentros en su contra, pues afecta a todas las escalas sociales y mayormente el daño lo reciben los niños y los jóvenes; se caracteri--- za por las modificaciones que sufre el comportamiento y por el impul--- so irreprimible de tomar fármacos en forma continua y periódica a fin de experimentar placeres desconocidos o para evadirse de la realidad circundante. El problema es tan grave que el Gobierno mexicano ha crea--- do centros de tratamiento para evitar la farmacodependencia, al igual que institutos que se dedican al estudio de las drogas en general. --- como el Centro Mexicano de Estudios en Farmacodependencia, cuyas fun--- ciones mencionamos:

1. Combatir la producción y el tráfico ilegal de estupefacien--- tes.

2. Procurar la substitución de cultivos en las zonas afectadas.
3. Poner bajo control y vigilancia la elaboración y venta de productos con efectos psicotrópicos y medicamentos en especial.
4. La atención de los afectados a través de señalamientos de políticas y la acción de clínicas y hospitales.
5. Actuar en el ámbito de la prevención y la readaptación social, atendiendo los problemas vinculados a la delincuencia infantil y juvenil.
6. Realizar tareas de investigación básica aplicada sobre las drogas y los efectos epidemiológicos y socioculturales del fenómeno.
7. Procurar la capacitación de personal y disponer de información especializada sobre el tema.
8. Dar congruencia las actividades de educación higiénica a través de los medios de comunicación para coadyuvar a la prevención del problema.

No sólo en nuestro país sino en todo el mundo el problema recae siempre sobre la juventud y los niños , pues por la inestabilidad de la edad son mas propensos a este consumo. Las drogas más aceptadas actualmente son:

INHALANTES VOLATILES (Su venta no está limitada y se encuentran desde el aguarrás hasta los aerosoles).

MARIGUANA

ACIDO LISERGICO (I.S.D.)

COCAINA

HONGOS

HEROINA

PEYOTE

ETER, etc.

En el año de 1971 el Dr. Luis Rodríguez Manzanera llevó a efecto una encuesta entre 661 alumnos a nivel bachillerato en el D.F. y la droga más popular fué la marihuana que fué aceptada por el 28.43 % de la población estudiantil (15).

ALCOHOLISMO: A este tipo de desviación social Jellineck cita: " El alcoholismo implica la búsqueda de bebidas alcohólicas por parte del individuo que origina algún perjuicio al individuo ó a la sociedad ". El alcoholismo es un grave, grande y peligroso problema pues cuenta con la aceptación total de la sociedad, en nuestro país en el interior significa amistad y hospitalidad, adonde no van nuestros familiares y amigos que no sean recibidos con un buen vaso de vino, un cocktail, una cuba libre, ó una helada lata de cerveza.

El alcohol es una droga cuyos estragos no se han podido evaluar con precisión, así el alcoholismo es la enfermedad que se caracteriza por una elevada compulsión hacia la ingestión de alcohol y la pérdida de control sobre su consumo, al grado de llegar a la intoxicación una vez iniciada su ingestión, así como por ser crónica, progresiva y provocar la tendencia a reincidir, se asocia en algunas ocasiones con la incapacidad física, con los desajustes emocionales, ocupacionales y sociales como consecuencia del uso persistente y excesivo

(15)Cfr. Rodríguez Manzanera Luis. La drogadicción de la juventud en México. Edic. Botas México 1974. Pág.6.

del alcohol.

Así el alcohólico es toda persona que ha perdido la capacidad de abstenerse de beber ó que busca la provocación de un cambio en su situación a través de la ingerencia de alcohol. En nuestro país el alcohol es el causante directo de numerosos hechos delictuosos, los delincuentes beben antes de cometer un asesinato, de una violación, o de una lesión, es la droga más consumida, produce adicción y convierte en psicótico a su usuario. En nuestro país la bebida de mayor aceptación es la cerveza, seguida por el pulque, el tequila y el aguardiente de caña.

La Mendicidad, el Bagabundeo y el Suicidio son las desviaciones sociales que tienen el menor número de adeptos pero que se incrementa debido a las crisis inflacionarias que se abaten sobre nuestro país reflejándose en el desempleo, lo que origina a familias enteras se dediquen a éste tipo de actividad (bagabundeo y mendicidad).

4.- EL DELITO Y EL DELINCUENTE

NOCION CRIMINOLOGICA DEL DELITO.- La Criminología no enfoca la totalidad de su atención al delito, porque no es su objetivo ya que de serlo así el campo de acción de la Criminología se vería seriamente restringido y limitado. Se ha pretendido ver en el delito y en la descripción que de él hacen los códigos el único objeto de estudio de la Criminología, llegándose a establecer que los fenómenos criminales están estrechamente relacionados con la realidad normativa, y el

crimen cuya existencia depende de una definición legal y cuyo estudio está confiado en consecuencia a una disciplina jurídica como lo es el Derecho Penal y se ha llegado a establecer que la Criminología no sería científicamente autónoma con una noción del delito que no sea jurídica, porque todas las formas que precinden la forma legal, no captan al crimen en su totalidad como entidad jurídica.

El delito puede ser estudiado desde diferentes puntos de vista, así el Derecho Penal lo valorará, la Criminología lo explicará y la Criminalística lo descubrirá, sin embargo la Criminología vá más lejos, porque estudia los actos sociales peligrosos, estén o nó tipificados por la ley, el Derecho Penal en cuanto a los sujetos solo los estudia referidos a la Ley, la que no tipifica delincuentes como lo hace la Criminología, pues esta estudia al delincuente como entidad natural y desde el punto de vista psicosocial como hombre.

El autor López Vergara Jorge en su obra dá un enfoque completo de la dedicación de la Criminología y cita "para tener conocimiento de lo que estudia la Criminología, es importante mencionar que consiste esta Ciencia, es la encargada del delito como conducta humana y social, de investigar las causas de la delincuencia, la prevención del delito y el tratamiento del delincuente " (16).

El análisis de la Criminología se divide en tres esferas:

(16) LOPEZ VERGARA JORGE. Lo que estudia la Criminología. Revista Cardinal No. 14 Octubre 1980. Fac. Derecho. Pág.17.

I.- El estudio profundo del delito como conducta humana y social, no es posible mirar sólo el hecho delictivo, sino que es necesario ver que es lo que envuelve tanto al infractor, como las circunstancias en que lo cometió.

II.- En ésta esfera se observa la pluralidad de factores que intervienen en la comisión del hecho delictivo.

III.- Esta otra esfera se refiere a la prevención de la criminalidad, a la cual nos referiremos como el conjunto de infracciones que se cometen en un lugar y momento dados (real, oficial y oculta).

La Criminología no dá una noción directa de lo que es el delito, ya que no es su único objeto de estudio ni su principal objetivo, la Criminología no vé al delito como un ente formal valorado, sino que lo vé como hijo de causas y situaciones que se propone explicar, de ahí que su campo de estudio se vea desde un punto de vista más amplio, porque el Derecho Penal norma y reglamenta conductas antisociales, para que de violarse o infringirse alguna de ellas se aplique la pena correspondiente, pero la Criminología no se vá a avocar exclusivamente a las conductas antisociales, sino que investiga el hecho de conducta con el fin de prevenirla o tratar de remediarla.

EL DELINCUENTE.

Hablar del delincuente es remontarse a la historia y antigüedad del hombre mismo, pues el hombre desde tiempo inmemorial ha cometido y llevado a efecto hechos antisociales, actualmente después de múltiples investigaciones se ha tomado en cuenta el factor criminógeno que favorecerá o desvanecerá la comisión de una conducta antisocial.

En su obra el autor Rodríguez Manzanera cita que, "Factor Criminológico es todo elemento objetivo que interviene en la producción del fenómeno criminal" (17). Después citando a Mayorca expresa que factor Criminológico es un estímulo exógeno, endógeno ó mixto, que concierne a la formación del fenómeno criminal. Exógeno porque se produce en el exterior del individuo, siendo una reacción de afuera hacia adentro, originada ésta por factores históricos, psicológicos, demográficos, socioeconómicos ó factores socioculturales. Endógeno porque se encuentran en él individuo, van de adentro hacia afuera, originadas por factores orgánicos constitucionales ó físicos del individuo, contándose en tre ellos la herencia, el factor cromosómico, el endócrino, las enfermedades que influyen en él ó durante el parto, etc.

César Lombroso (1835 - 1909), médico militar de origen judío autor del "Hombre delincuente" ; Enrico Ferri (1856 - 1929), profesor de Derecho y Sociología autor de "Sociología Criminal" y Rafael Garófalo (1851 - 1934), magistrado autor de "Criminología", fueron los fundadores de la Escuela Positiva cimentando las teorías de la nueva Ciencia llamada Criminología y quienes fueron los primeros en utilizar conceptos tales como crimen, criminalidad, criminal, delincuente, delincuencia, en forma indistinta, causando confusión tales conceptos entre los primerizos al estudio de tal materia. En algunos países no existe identidad entre crimen y delito, en otros se hacen diferencias entre crimen, delito y falta, en Francia se consideran

(17) Rodríguez Manzanera Luis "Criminología". Edit. Porrúa México 1979. Pág. 463, 475.

crímenes a las penas superiores de cinco años de prisión, delitos a las sanciones de uno a cinco años y faltas a las penas inferiores a diez días de prisión. En Inglaterra la palabra "delinquency" define la edad del culpable y no la naturaleza de su acto, abarcando la criminalidad y la delincuencia juvenil, el término "criminality" significa delincuencia y criminalidad de los adultos. He puesto de manifiesto esta ligera introducción para tener una noción sobre el origen del significado de la palabra delincuente. Generalmente se han llamado crímenes a las conductas antisociales de mayor gravedad y delincuente al que las lleva a efecto. En numerosas obras los tratadistas emplean por igual los conceptos de criminal y delincuente, destacando que la Criminología se avoca a la investigación de homicidios, lesiones, robos y violaciones, de tal manera que cuando se menciona un estudio o investigación sobre la delincuencia se tiene por considerada con mayor razón a la criminalidad, así también cuando se menciona criminal o criminalidad se tiene por seguro al delito y al delincuente, sin embargo de ninguna manera chocan los conceptos de delito y criminología mejor aún estos se complementan.

Los delitos no se producen al azar, sino que son el resultado de las tendencias propias de cada individuo, las que se desarrollan siguiendo las líneas de su personalidad (lo resultado de lo heredado más lo adquirido del medio).

Lombroso en su obra "el Hombre delincuente" aporta las primeras tipologías acerca de los criminales y los divide en dos grupos:

- Criminales natos
- Criminales por pasión (18).

Göppinger Hans por su parte dice que Lombroso creía haber encontrado al criminal nato y atribuyó de manera definitiva ciertas características corporales a un determinado carácter y a un determinado delito, esta concepción adolece de considerables metodológicos debido a la parcialidad en la elección del material a investigar, a la falta de investigaciones comparativas y a la ausencia de una verificación a fondo y sin prejuicios de cada hecho, así como de su clasificación crítica, por lo tanto Lombroso no creó ninguna tipología, sino a lo sumo divisiones de clase (19).

Como un antecedente directo de los estudios de E. Seeling con respecto del delincuente (tipología de Seeling), se encuentran los estudios realizados por el Dr. de Greef autor de la Teoría del Umbral Diferencial, esta Teoría argumenta que a un mismo estímulo dos individuos podían reaccionar de maneras distintas, ya sea agresivamente o en forma inhibida, debido a lo que él llamó los frenos inhibido

- (18) Cfr. Lopez Vergara Jorge. Introducción al estudio de la Criminología. Pág. 72 .
Cfr.
- (19) Göppinger Hans. Criminología. Edit Reus. Madrid España 1979.
pág.129.

rios, al respecto nos dice que esos frenos consisten en aquellos valores adquiridos en la vida del individuo, que impiden en alguna circunstancia una determinada acción, posteriormente usa los fundamentos de esta teoría para crear la primera tipología delincencial.

a.- Delincuente ocasional contra el patrimonio y que tiene débiles sus frenos inhibitorios.

b.- Delincuente por crisis: tiene sus frenos inhibitorios sus frenos normales, pero que con algunos actos los llega a perder.

c.- Delinquentes por reacciones primitivas: los frenos inhibitorios se rompen debido a una fuerza extraordinaria.

Seelig y Weindler combinaron las particularidades del carácter y las formas específicas de conducta creando una división integrada por ocho grupos principales:

1.- Delincuente profesional refractario al trabajo: no tiene ninguna ocupación lícita y hace del delito su modus vivendi, de manera que se vale de todos los medios posibles para satisfacer sus necesidades. Sus tipos especiales son vagabundos, prostitutas, stracadores, y autores de robo con violencia.

2.- Delincuente contra el patrimonio: por escasa resistencia es un individuo que no tiene la fuerza de voluntad suficiente para abstenerse de robar, ya sea de una manera ocasional o habitual, sus tipos especiales el empleado ladrón, el cajero infiel, el médico ejecutante de abortos y el estafador profesional, también comerciantes y funcio-

naries deshonestos, robo doméstico y robo de mostradores.

3.- Delincuente por agresividad: son sujetos que se encuentran en un estado crónico de excitación ó de tensión que los hace explotar a la menor ocasión, por ejemplo el camorrista y el asesino a sueldo.

4.- Delincuente por falta de dominio sexual: éste sujeto sufre de inmadurez sexual que se traduce en un defectuoso dominio de sus impulsos sexuales, que le inducen a cometer violación o relaciones incestuosas. Sus tipos especiales comprenden exhibicionismo, masoquismo, sadismo, homosexualidad, fetichismo, travestismo, etc.

5.- Delincuente por crisis: padece de conflictos externos ó internos y busca la salida criminal como solución a ellos. Hans Göppinger nos dice: "únicamente encuentra la escapatoria criminal para salir de una crisis"(20). Los tipos son estafador de seguros, asesino de la amante embarazada, asesino por amor imposible y asesinos de la familia por amor o necesidad.

6.- Delincuente por reacciones primitivas: Tienen como características las reacciones explosivas que están ligadas a súbitas reacciones de cólera y las reacciones expositivas ligadas a una acumulación afectiva de tal manera, que la menor ocasión puede provocar una reacción desproporcionada (21), siendo víctimas de impulsivismo exagerado

(20)- Göppinger Hans. Ob. Cit. Pag. 130.

Cfr.
(21)- Pinatel Jean. Tratado de Derecho Penal y Criminología. Pag.478.

que generalmente les impide la comprensión de sus acciones, sus tipos son delincuente vengativo bajo efectos del furor, el asesino de la familia por odio acumulado, infanticidas y ladrones de grandes tiendas.

7.- Delincuente por convicción: es el individuo que delinque porque cree que su acción es justa, por lo general destacan en los medios políticos y religiosos y los que practican la eutanasia.

8.- Delincuente por falta de disciplina social: Esta persona es considerada como inmaduro en el aspecto cívico, chocan contra la autoridad del Estado o la misma sociedad, su tipo especial delincuente por tránsito, sabotadores, fumador imprudente, infractor de preceptos de guerra (88).

Quedan sin tipo otra características y conductas especiales como las siguientes:

Ambiciosos sin escrúpulos

Asesino colectivo

Cazadores furtivos

Comerciantes de artículos pornográficos

Falsos acusadores

Sin embargo las críticas no se hacen esperar como la siguiente: "A pesar de los extensos ejemplos con frecuencia no resulta claro en los diversos tipos el cómo y de que manera son identificables y se hallan ligadas entre sí determinadas características, tampoco es posible apreciar de que forma han sido encontradas las bases para la división de los tipos", Hans Göppinger dice: "La exposición de

(88) Göppinger Hans. Ob.cit. pág.130.

Seeling se pierde en agrupaciones casuísticas, que debido a sus denominaciones amenazan con hacer un tipo propio de cada casi conducta - punible" (22).

En la actualidad existen varias teorías sobre la clasificación delincencional basándose en los factores psicológicos que presenta el individuo delincente, entre estas encontramos la Teoría del Paso al Acto, la Teoría del Umbral Diferencial entre otras, estas dos teorías son las de más aceptación en el mundo moderno de la Criminología, en la Teoría del Paso al Acto de H. Heuyer se dice que la mayoría de las personas ante una determinada situación no dan el paso al acto delictivo, mientras que otras si lo dan debido a que tienen una zona de tolerancia mas baja ante los estímulos criminógenos ambientales, en todo hecho delictivo existen tres momentos la fase ideativa, la fase del paso al acto y la fase ejecutiva, en la primera la idea es la de cometer el delito, su elaboración y preparación, la segunda es darle forma material a la idea y la última fase es el hecho punible cometido con todas sus consecuencias, para el ejecutor y para la sociedad, los frenos inhibitorios son de dos clases por temor a las consecuencias que tenga el acto y/o por la incapacidad suficiente para realizar el hecho delictivo, la capacidad criminal sería determinada por el descenso de los frenos inhibitorios que propician el delito, teniendo esta capacidad los siguientes elementos el egocentrismo, es un estado de ánimo que se traduce en la desvalorización de las personas, es una exacerbación de la instancia conocida como "yo", la cual se caracteriza por la

imposibilidad de sentir culpa o responsabilidad por sus actos (23),-- el egocentrismo logrará una independencia del individuo frente al grupo social que le permitirá ignorar el reproche de la sociedad, en cuanto a la labilidad esta determina la capacidad de temor que tenga el sujeto sobre cualquier amenaza futura, mientras más labil el sujeto menos miedo tendrá de las consecuencias de sus actos, el egocentrismo y la labilidad fuertemente dadas determinarán la inintimidabilidad del delincuente. Mas aún falta la decisión del individuo para cometer el delito condicionado por las cualidades que tenga para la ejecución del mismo, siendo esta la agresividad, estímulo interno o endógeno que lo orientará hacia un objeto, meta o finalidad, dando la pauta para completar la secuencia, esto es la peligrosidad.

En la Teoría del umbral diferencial de quien es autor el Dr. de Greef, surge de la idea de percepción del individuo a ciertos estímulos que el medio ambiente emite, por umbral se entiende la intensidad y fuerza de un estímulo (emisor y receptor), esta percepción se da en la zona de tolerancia entre un umbral superior y un umbral inferior, si el umbral inferior desciende el individuo normal se convertirá en delincuente pasando a efectuar el hecho punible. (24).

Al reunir las características, elementos y concepciones de estas teorías, con las reservas al caso puedo agregar acerca del delincuente lo siguiente: el delincuente es la persona infractora que trastorna el orden social al presentar un comportamiento antistético y antisocial previsto y sancionado por la Ley Penal, debido a la escasa actuación de los frenos inhibitorios ante un estímulo criminógeno necesario.

^{Cfr.}
 (23) José J. Montes de Oca G. El delito y circunstancias que dan lugar a la personalidad del delincuente. E.N.E.P. ACATLAN U.N.A.M. 1982 pág. 163.

(24) Ob. Cit. Pág. 162.

5.- TENDENCIA, INTENSIDAD Y PROYECCION DE LA DELINCUENCIA.

En la actualidad la criminalidad sigue siendo un fenómeno de magnitudes desproporcionadas, en lugar de que haya menos acciones -- que pongan en peligro la vida de los ciudadanos y la integridad de su patrimonio, es notorio el incremento de esta, por lo que la Criminología para poder profundizar su estudio sobre este tipo de acciones delictivas, las agrupa en cinco grandes áreas:

1.- Criminalidad de violencia:

Esta clasificación tiende a orientarse contra las personas -- distinguiéndose de la que se registra oficialmente, de la que no lo -- está (terrorismo, represión, torturas policiales, etc.). La criminalidad de violencia registrada oficialmente comprende los delitos de -- homicidios, lesiones intencionales o no, agresiones sexuales, robos -- calificados, incendios y delitos contra el orden público.

La característica común de todos estos delitos consiste en -- que afectan de una manera particularmente intensa los estados fuertes de la conciencia colectiva, lo que se traduce casi siempre por penalidades sumamente severas, penas privativas de libertad.(25).

Cfr.

(25) Rico José María. Crimen y Justicia en América Latina. Siglo XXI Editores S.A. 1961. Pág. 92.

2.- Criminalidad imprudencial o culposa:

En esta área el índice mayor lo encontramos en la delincuencia de tránsito, las causas más comunes de estos accidentes son la impericia, la imprudencia y la fatiga, pero no todos los accidentes suceden por culpa del conductor del vehículo, sino que también la víctima es la que provoca el accidente por ignorar o dejar desapercibidas las reglas mínimas de tránsito. La ingestión de alcohol es la causa de que el 50 por ciento de los accidentes que se registran en las carreteras de la República arrojen como resultado anualmente 30 mil personas muertas, solo en el puente de Semana Santa de 1984 murieron 180 personas, 800 resultaron lesionadas y los daños materiales ascendieron a los 100 millones de pesos (Prensa 27 de Abril de 1984, la. Sección).

3.- Criminalidad económica:

Desde el punto de vista jurídico las infracciones agrupadas bajo esta área no conciernen solo los hechos dirigidos contra el derecho de propiedad, sino también los que atacan la posición y ciertos derechos reales (iura in re) y de obligación (iura in persona), así la propiedad debe interpretarse de manera amplia y abarcar todos los derechos que integran el patrimonio económico de una persona.

El conjunto de delitos que entran en esta categoría poseen una característica común, el daño o perjuicio causado a las cosas y derechos que constituyen el patrimonio de un individuo. En Criminología el delito económico no es una entidad idéntica a la definición ju-

zídica, ya que el enfoque tiene por estudio de los aspectos normati-
vos del fenómeno y de observación experimental (26).

Los delitos que comprende la criminalidad económica son ro-
bo, abigeato, hurto de vehículos y contrabando.

ROBO: La posesión de bienes materiales siempre han sido un deseo del
ser humano, los bienes más codiciados ya que procuran la satisfacción
de necesidades primordiales son dinero, bienes muebles, tierra y técni-
ca, se los puede procurar en forma violenta (robo), de manera abusiva
(abuso de confianza), recurriendo a la astucia (estafa), amenazas --
(extorsión, chantaje, etc.), puede atacar la propiedad destruyendo o -
dañando, en México el índice de delitos contra la propiedad es elevado.
(27).

ABIGEATO: El delito de abigeato o cuatreroismo es uno de los más anti-
guos que se conocen en la mayoría de los países latinoamericanos, espe-
cialmente Argentina, Uruguay, Brasil, Colombia y Venezuela, países que
han hecho de la ganadería una causa principal de su prosperidad, este
delito es el robo de ganado. (28).

EL HURTO DE VEHICULOS: Es otra forma típica del delito contra la pro-
piedad pudiendo cometerse de varias maneras ya sea apoderándose del ve-
hículo estacionado o ejerciendo amenazas contra el conductor, este de-
lito se incrementa en países desarrollados (29).

CONTRABANDO: Este delito es un problema económico grave pues inclusive
puede afectar las inversiones y las estructuras básicas del país, es
el tráfico ilegal de comercio internacional (30)

Cfr.

(26) Rico José Ma. Ob. Cit. Pág.152

(27) Ob.Cit.Pág.156

(28) Ob.Cit.Pág.156, 157, 158.

(29) Ob.Cit.Pág.159.

(30) Ob.Cit.Pág.160.

4.- Criminalidad contra las costumbres:

Esta forma cubre un conjunto heterogéneo de infracciones no solo se compone de delitos sino también de conductas antisociales -- que lesionan el bien común denominado Moral Pública, no son crímenes -- de violencia ni figuran como delitos, pero su práctica continua desva-
loriza a la sociedad y a las personas que viven en ella, encontrando -- en este tipo de delitos al estupro, atentado al pudor, violación, pro-
stitución, drogadicción, alcoholismo, corrupción, abuso de poder, etc. Lo que caracteriza a este tipo de delitos e infracciones es que el le-
gislador se sirve de expresiones generales sin intentar definir su con-
tenido, dejando al Juez la misión de decidir si en cada caso el acto --
reprochado pertenece o no a dicha categoría (31).

5.- Criminalidad política:

Es una forma de política social, forma institucionaliza-
da en función de los grupos que engendra, así pues se habla de violen-
cia obrera o violencia estudiantil, y se caracteriza por los siguien-
tes factores: -- Asesinatos políticos
-- Actos de terrorismo y movimientos de guerrilla
-- Secuestros de aeronaves (32).

Los delitos mencionados han dado como resultado que la inten-
sidad del crimen se incline a métodos más sofisticados para cumplir su
cometido, el grado de energía e intensidad abarque todas las esferas --
sociales y su proyección al cauce derroteros inalcanzables para la Jus-
ticia que tiene por misión asegurar el Bien Común.

6.- RELACION DEL MEDIO SOCIAL CON EL DELINCUENTE

El hombre se asocia con el fin de obtener recursos para sa-
tisfacer sus necesidades y el de entre otras cosas el de su seguridad

Cfr.

(31) Rico José Ma. Ob.Cit. pág. 166

(32) Rico José Ma. Ob.Cit .pág. 129, 130

propia, la de su familia y la de la colectividad, por lo tanto partien-
do desde este punto de vista social, la comisión de un delito rompe el
orden preestablecido, dando a entender con ésto que un integrante del
grupo social no se identifica y no es solidario con los valores que la
colectividad ha impuesto, imponiendo sus intereses propios sobre los
de la colectividad.

Para que esta situación se genere dependerá de como el indi-
viduo absorva del medio ambiente que lo rodea, la personalidad de la
cual se revestirá en su formación humana. Existen tres esferas de vi-
tal importancia en la formación humana la biológica, la psicológica y
la social quienes estimularán al hombre en forma exógena o en forma
endógena para hacer variable o estable su personalidad, el hombre de-
lincente absorberá los factores criminógenos del medio ambiente que
lo rodea. Mayores citados por ^{propio} Rodríguez Manzanaera divide estos
factores en endógenos y exógenos (33). A su vez Solís Quiroga Héctor
los divide en factores dinámicos y factores estáticos señalando que to-
dos pueden influir de una u otra manera en la conducta humana (34), en-
tre los factores estáticos se encuentran el espacio social, las zonas
criminógenas, el barrio, el alojamiento. El espacio social se relacio-
na estrechamente con la ubicación de la cultura a que cada sujeto en-
lo particular pertenece, comprendiendo a efecto los usos, costumbres,
técnicas, creencias, leyes, moralidad. Es el lugar donde se efectúan o
acontecen fenómenos de relaciones interhumanas, es la esfera o ámbito
donde se establecen las relaciones sociales, entendiendo por lugar no
el espacio físico o geométrico delimitado, sino un ámbito general.

Cfr.

(33) Rodríguez Manzanaera Luis. Ob.Cit. Pág. 463,475.

(34) Solís Quiroga Héctor. Sociología Criminal. Edit.Porrúa. México -
1979. Pág. 133

Las zonas criminógenas son zonas que tienen mayor incidencia en el número de conductas antisociales que se cometen. Los barrios, por lo que se refiere a éstos constituyen característicos factores criminógenos, conocido por el país chico de las personas que presentan una conducta antisocial intensa. Alojamiento, este punto se refiere a la ubicación en que la familia tiene su residencia habitual, pues si el lugar está ubicado en un ambiente criminógeno donde exista la posibilidad de aprender, aprenderán con mayor facilidad las conductas antisociales.

Entre los factores dinámicos cabe mencionar la educación, la cual se desarrolla en los primeros años de vida por parte de los padres, la escuela es solo un complemento básico, el problema es la falta de dirección, la falta de actitud básica positiva del padre frente al hijo, otra es la estructura familiar y el nivel socioeconómico.

Raúl Carrancá y Trujillo en su obra "Sociología Criminal", citando a los factores causales de la delincuencia, los clasifica en tres grupos:

- a.- Causas individuales ó que constriñen al sujeto delincuente particularmente para su constitución, herencia, temperamento ó caracter, edad, sexo, salud ó enfermedad y ocupación.
- b.- Causas naturales ó sea el factor físico, clima, estaciones topografía, latitud, altitud, cercanía ó lejanía del mar.
- c.- Causas sociales ó sea el factor social que comprende, densidad de población, condiciones económicas, miseria, ri-

queza, lujo, ciudad, campo, instrucción, educación, religión-
alcoholismo, vagancia, mendicidad, moral sexual, moral públi-
ca, organización familiar en el capítulo divorcio, origen --
legítimo ó ilegítimo, etc. (35).

Todos estos factores intervienen en la personalidad del --
criminal de una u otra forma en una dinámica constante y variable, de-
pendiendo de las circunstancias especiales que cada uno de nosotros te
nemos y siendo únicas en cada uno.

EL MEDIO AMBIENTE CRIMINOGENO.

LA FAMILIA.- Siendo la familia el núcleo básico de la sociedad
y de las primeras relaciones interpersonales de los individuos en ----
formación, es uno de los factores más importantes para determinar una
conducta criminal futura, es una organización antigua, formada por la
unión de padre, madre e hijos, organización de la cual emanan dere ----
chos y obligaciones reconocidos socialmente, y vigentes en toda época,
es idéntica en todos los pueblos y en todos los grados de civiliza ----
ción. La familia es el primer ambiente donde se encuentra el hombre,
y para que la función familiar sea completa debe reunir como requisi----
to, un ámbito familiar donde los integrantes perciban el cariño y prin-
cipalmente el niño en forma directa y que exista en el hogar un clima
de seguridad colectiva, sin llegar a un cariño excesivo, sobrado de ----
protección y afecto, pues ésto formaría en el niño una personalidad ----
psicopática y tímida, características que lo conducirán a una inadap----
tación social y a una falta de habilidad para desenvolverse en la vi----
da con libertad y criterios propios. La actividad educativa de los ----

Cfr.

(35) Carrasco y Trujillo Raúl. Principios de Sociología Criminal y -
D.Penal. Escuela Nacional de Ciencias Políticas y Sociales. Méxi-
co 1955. U.N.A.M. Pág. 80.

padres (pilares fundamentales), a menudo es defectuosa y perjudicial cuando la amoralidad y la delincuencia son dadas como ejemplo por los padres, se señala la ebriedad constante de los padres con todas las consecuencias psicosociales que ello implica, el comportamiento antisocial como el contrabando, los robos, el fraude, la prostitución, la pereza, así cuando la familia es de delincuentes ya sea por enseñanza directa y expresa, ya sea por imitación el niño ó el sujeto serán delincuentes (36).

Por consiguiente la educación más acertada en la importante formación del individuo en el seno familiar es aquella que conjuga los siguientes postulados:

- 1.- Que el niño se sienta querido en el seno familiar, que tenga satisfechas sus necesidades de afecto y ternura, evitando los excesos.
- 2.- Que sienta la autoridad familiar, pero respetando la escala de los valores humanos, donde entren las concesiones y premios con el fin de enseñarle a ser responsable y sólo en casos necesarios se hace indispensable el castigo físico.
- 3.- Que vea en los modelos familiares a seres dignos de confianza, identificación e idealizables.

Cfr.
 (36) Solís Quiroga Héctor "Sociología Criminal". Pag 195.

EL BARRIO.

Si la familia es el núcleo básico de la sociedad y por causas múltiples la familia y su estructura no cumplen con los requisitos mínimos necesarios en la formación del niño ó el adolescente, por la carencia afectiva, normativa de los padres a los hijos, éstos se verán relegados ineludiblemente a lo que viene siendo el vecindario ó el barrio, complementando éste las deficiencias de la familia.

El barrio dependerá ampliamente del nivel socioeconómico de los padres, en las grandes ciudades el barrio es fácilmente localizable, pues contrasta con los enormes edificios de concreto, acero y de estructura ultramoderna, en las ciudades perdidas los barrios son generadores de pobreza, suciedad en extremo, promiscuidad sexual, desorden y criminalidad, debido a la forma característica de construcción de las viviendas (tablas, lámina, lámina de cartón, pisos de tierra, afiches de periódico que cubren las paredes de éstas, etc.).

El barrio no sólo comprende calles, callejones, viviendas, también casas particulares, edificios particulares, canchas, centros religiosos y en algunos incluyen gente adinerada que varían las características criminógenas, si el barrio es pobre los centros de vicio abundan, en los barrios de gente acomodada abundarán las casas de citas y el narcotráfico. A consecuencia de la densidad de población, en los barrios es común encontrar la promiscuidad, el abandono y el desaseo, riñas violentas debido al alcohol, ó a las drogas, como ejemplo el barrio de "La Merced" y en especial su mercado proliferan indivi-

duos de infima calidad moral, comerciantes ladrones que compran mercancía de infima categoría, la cual venden después como mercancía de primera calidad, las injurias de los cargadores para con el público es cosa común, las riñas, las lesiones con arma blanca, carteristas, ladrones de bolsos, son cosa común en este medio ambiente, formando en conjunto un buen porcentaje delincencial.

LA ESCUELA.

La primera manifestación concreta de una inadaptación social puede surgir en los primeros años de instrucción escolar, esto se debe a una deficiente adaptación en el ámbito social y psíquico, existiendo desajustes entre conducta y aprovechamiento. Dehörn explica que esa reciprocidad, se debe a condiciones sociales desfavorables en el ambiente familiar y las perturbaciones en el mismo, si la familia carece de educación estas perturbaciones aumentarán la probabilidad del fracaso en el colegio (37). Un ejemplo notorio lo tenemos al revisar los expedientes de los internos en el penal, es común encontrar dentro de ésta población a individuos con un nivel inferior de inteligencia y una muestra de desapruebo hacia todo tipo de esfuerzo prolongado, demostrando una indisposición escolar, desde los primeros años de sus relaciones sociales. Actualmente como medida preventiva contra la delincuencia el Gobierno Federal en conjunción con la Secretaría de Educación Pública lleva a efecto campañas de capacitación técnica a menores, en las cuales se motiva al estudiante a formar parte activa-

Cfr.
(37) Göppinger Hans. Ob.Cit. Pag 257.

de técnicos a nivel profesional.

LAS CONDICIONES DEL MEDIO LABORAL.

Cuando a él individuo no se le estimula el amor por los libros en el seno familiar, ó cuando el individuo sólo logra una educación mínima, se provocará que tenga escaso conocimiento sobre un oficio u ocupación, que le permita vivir decentemente, por lo que el individuo se someterá a toda clase de ocupaciones y subempleos, con poco esfuerzo, pocas ganancias, el mínimo para sobrevivir, etc., ésto es acompañado de manera consecutiva por la delincuencia, de tal manera que el individuo al verse en tan precarias situaciones empiece con pequeños hurtos, ya sea del material ó de las herramientas que acompañen su trabajo; al carecer de una preparación adecuada para el trabajo, éste no se presenta durante largas temporadas, llevando al individuo a la vagancia, al ocio, al alcoholismo, el problema del desempleo es frecuente en nuestra gran ciudad, la gran mayoría de estos desempleados son campesinos que vienen a la gran ciudad con la esperanza de mejorar su precaria economía. El ocio hace del desempleado un desviado social en potencia pues no solamente se dedica al vago-bundeo, mendicidad, drogadicción, alcoholismo, sino también al suicidio, factores altamente crimi-nógenos, pero en las mujeres las arroja a la prostitución.

No sólo el ocio puede acarrear consigo factores crimi-nógenos de la magnitud de los anteriormente mencionados, sino, inclusive en el ambiente laboral determinadas condiciones o elementos pueden desarrollar la peligrosidad de ciertos sujetos, como el robo, el frau-

de, la revelación de secretos, el chantaje, etc. El medio obrero tiene sus propios valores no sancionados por la sociedad, como sería la justicia social, el concubinato, el sentimiento de ser considerado un ser inferior, a veces la insatisfacción laboral del individuo se deben a circunstancias del tipo biológico, psicológico, sociológico y económicos, que pueden llegar a formar una verdadera secuencia de hechos criminales. Un comerciante puede robar el peso, la calidad del producto ó el cambio de sus clientes, los trabajadores bancarios el hurto, la estafa, el fraude, los sirvientes las joyas, el dinero ó enseres domésticos, los grabadores la falsificación de documentos, etc. Estos hechos delictuosos se encuentran a todos los niveles, cuando son cometidos por profesionistas se les denomina "delitos de cuello blanco", por ejemplo un médico que falsifica certificados de defunción por provocación de abortos, los abogados por fraudes, peculados, despojos, los ingenieros por construir obras con materiales de deshecho ó de segunda mano para su economía, los periodistas prostituidos con dinero para callar ante la verdad culposa, los vendedores de seguros, los fraccionadores, etc.

El autor José Ma. Rico en su obra "Crimen y Justicia en América Latina", nos presenta los factores que influyen sobre las variaciones de la criminalidad: (ver tabla).

FACTORES HISTORICOS: Condición histórica que determina la formación de la sociedad Latinoamericana, responsable de la criminalidad actual (Civilización Azteca, Maya e Inca, su esclavitud, Independencia y desarrollo actual), desigualdad de privilegios, cambios de Gobierno (golpes militares, etc.), dependencia económica de las grandes potencias, éxodo rural, marginalidad.

FACTORES PSICOLOGICOS: Readaptación del Latinoamericano hacia su Patria, dignidad personal, jerarquía social, cohesión familiar, personalidad tendencia al fatalismo, relaciones sociales, desprecio al trabajo manual, culto a la virilidad, individualismo, machismo, desprecio por la vida, etc.

FACTORES SOCIOECONOMICOS: 1.- Ingreso per cápita 20= 68\$ por c/100 ; 30= 133 por c/100. 2.- Empleo: población activa 14 - 64 años (empleos determinados, escasos y escasamente remunerados). 3.- La vivienda: insalubridad, promiscuidad, pandillerismo. 4.- La salud: afecciones crónicas, toxicomanías, alcoholismo, etc. 5.- La educación: número de analfabetas considerable, el sistema educacional pedagógico es deficiente en toda Latinoamérica, así como ineficaz el actual. 6.- El progreso técnico: introducción de Ciencia y Tecnología, desorganización social.

FACTORES QUE INFLUYEN SOBRE LAS VARIACIONES DE LA CRIMINALIDAD.

FACTORES POLITICOS: 1.- La inestabilidad política. 2.- La intervención extranjera. 3.- Falta de participación en la vida política. 4.- El juego de partidos. 5.- El fenómeno del caudillaje.

FACTORES DEMOGRAFICOS: Tasas exageradas de crecimiento, regiones en desarrollo, fecundidad, mortalidad, esperanza de vida, movimientos migratorios, población joven (14 años en adelante y menos de 14).

FACTORES SOCIOCULTURALES: a.- Migración. b.- Urbanización. c.- La pertenencia étnica. d.- La familia.

Cfr.

(38) Rico José M. Págs. 185 y sig.

7.- CLASIFICACION DE LA DELINCUENCIA.

Como anteriormente he manifestado que delincuencia y criminalidad son sinónimas, identificando a ésta como el fenómeno de masas constituido por el conjunto de infracciones que se cometen en un tiempo y lugar determinado, la cual para su clasificación se suele distinguir en tres niveles:

Criminalidad real: Está constituida por el conjunto de delitos que se cometen efectivamente en espacio y tiempo dados prescindiendo de que hayan sido ó no denunciados, investigados, juzgados ó condenados, la sociedad nunca sabe la cantidad exacta de delitos cometidos realmente. (39).

Criminalidad aparente: Una parte de la delincuencia siempre queda fuera del alcance de las autoridades encargadas del control social, pero por lo menos sabe el número exacto de las infracciones comunicadas a la policía y al Ministerio Público, denominándosele aparente porque comprende los delitos que aún no han sido juzgados por los tribunales (40).

Criminalidad Legal: Es la resultante del conjunto de condenas pronunciadas por los tribunales en lo penal, ó por lo menos del número de asuntos juzgados ó de decisiones adoptadas por los tribunales (41).

El mismo José Ma. Rico indica otra clase de criminalidad, la impune y la cifra negra de la criminalidad.

Criminalidad impune : Es la diferencia entre la criminalidad aparente y la criminalidad legal, varía según la naturaleza de los de-

Cfr.

(39) Rico José Ma. Ob.Cit.Pág.32

(40) Ob.Cit. Pág.32

(41) Ob.Cit. Pág.33

litos, atribuyéndose a diversas razones, autor ignoto no descubierto, fracaso de la investigación, hechos inexistentes o no delictivos, que-
rella mal presentada, etc. (42)

Cifra negra de la criminalidad: Es la diferencia entre la ori-
minalidad real y la aparente, las cuales al no ser constatadas suelen
dar una imagen falsa del fenómeno observado. Esta cifra negra, crece
o decrece en función de la gravedad de los delitos cometidos.

Si nos limitamos a los delitos mas serios, la criminali-
dad registrada sólo representa una pequeña parte del conjunto de las
infracciones denunciadas o conocidas. Los delitos de cuello blanco o
de "Caballero", son conceptos vagos que encubren conductas fraudulen-
tas (fraudes fiscales, aduanales, de seguros, etc.), y las infraccio-
nes de tránsito, la caza ilegal, delitos sobre derechos de autor, etc.,
constituyen formas delictivas, en las cuales la cifra negra aumenta
considerablemente (43).

Cfr.
(42) Rico José María. Crimen y Justicia en América Latina. Ob. Cit.
pág. 33.

Cfr.
(43) Ob. Cit. Pág. 34

C A P I T U L O S E G U N D O

II.- LA V I C T I M O L O G I A .

1.- EL SIGNIFICADO VICTIMA.

La Victimología es una Ciencia dependiente de la Criminología y la relación entre una y otra es indiscutible, pues analiza en forma científica a todos aquellos que sufren por causa de una conducta antisocial, cabe en este mismo supuesto el delincuente y su familia y no solamente el sujeto pasivo a quien se ha infringido el daño, la Criminología tiene como objeto de estudio a la conducta antisocial y a su resultado consecuentemente la víctima.

En el Primer Simposio Internacional sobre Victimología celebrado en Jerusalén del 2 al 6 de septiembre de 1973, organizado por el Instituto Internacional de Criminología, la Universidad Hebrea de Jerusalén y el Gobierno Israelita se aprobó y se dijo que la Victimología es el estudio científico de la víctima de una conducta antisocial (44).

El maestro Rodríguez Manzanera dice "La Victimología viene a llenar un hueco notable en la Criminología tradicional y tiene un futuro prometedor, pues poco a poco vá rebasando sus límites originales para convertirse en una verdadera síntesis de aspectos biopsicosociales del fenómeno victimal, además de abrir un campo notable que es el de la prevención victimal, pues no basta buscar que las personas no cometan delitos, es necesario enseñar a los miembros de la colectividad a no ser víctimas y a impedir en esta forma la comisión de muchos crímenes" (45).

(44) Cfr. Rodríguez Manzanera L. Ob. Cit. Pág. 74.

(45) López Vergara Jorge . Actualidad de la Victimología (Tercera Parte). Revista Cardinal No.33 Pág. 29 México 1982 Año IV.

FINES DE LA VICTIMOLOGIA:

Prevención del delito.

Detección e identificación de víctimas latentes.

Desarrollo científico de la victimología

- Prevención del delito: Uno de los objetivos principales de la Criminología, es el hacer que una persona aprenda a no ser victimizada llevándose este objetivo a través de campañas de pequeños consejos -- para la autoprotección, ó como puntos básicos en los manuales didácticos, para los trabajadores en general.

- Detección e identificación de víctimas latentes: Cuando una -- persona ha sido víctima de un delito se logra que no vuelva a serlo a través de una educación preventiva contra la delincuencia en beneficio de toda la sociedad, abarcando no solo éste programa a las posibles -- víctimas o delincuentes, sino a concientizar a la comunidad para no -- ser sólo un espectador indiferentes ante conductas delictivas, sino -- motivándolo para que intervenga, evitando la victimización de una persona ó de la colectividad misma.

- Desarrollo científico de la Victimología y lograr su total in-- dependencia de la Criminología: Aspira en primer lugar a su indepen-- cia de la Criminología como la Penología y la Criminalística, siempre ha buscado su propia terminología, sus principales tratadistas esperan que con el creciente número de aportaciones e investigaciones realiza-- das a la personalidad de la víctima y su ingerencia, la conviertan en una ciencia independiente.

El objeto de estudio de la Victimología es sin lugar a ---- dudas la víctima, siendo estudiada en todos los componentes de su per--

sonalidad, elementos biológicos, sociológicos y sociales, siendo el objeto comprender y clasificar en forma principal a todos aquellos sujetos que han sufrido daño ó menoscabo de su persona, bienes, por una conducta antisocial ó por agente externo delictuoso. La importancia que tiene el estudio de la Victimología es paralela al de la Criminología, las investigaciones para con ésta, aparecen publicados después de la Segunda Guerra Mundial, efectuadas por Criminólogos estudiosos de la Sociología Criminal, quienes se fijan en la víctima del delito y sus relaciones con el delincuente. Las Ciencias penales observaban desde hacia tiempo las relaciones entre delincuentes y víctimas, quedando reflejadas ciertas acciones en la Ley (estupro, infanticidio, violación impropia, parricidio, etc). El profesor Benjamin Mendelshon tiene el mérito de ser el creador de los primeros estudios sobre la Victimología, pues la estudia en forma sistemática, en 1937 y 1940 efectúa trabajos sobre la violación (Justicia Penal. Roma), en 1956 publica "la Victimología" en la Revista Internacional de Criminología y técnica policíaca, simultáneamente en 1948 el profesor alemán de Criminología Hans Von Henting publica un estudio titulado "El criminal y su víctima", tomándosele también en cuenta como el creador de la corriente que considera a la víctima como un factor importante de la Criminalidad.

En México el Profesor Luis Rodríguez Manzanera trata primeramente el tema y publica en 1973 un ensayo sobre Victimología a raíz del Primer Simposio Internacional de Victimología, convocado por la Sociedad Internacional de Criminología. La Victimología se enmarca

dentro de las Ciencias Criminológicas ó Ciencias del Ser y nó dentro de las Ciencias Jurídico Represivas que tienen su enfoque en el mundo del Deber Ser. La Victimología nos dirá como es la víctima, mientras que el Derecho Penal nos dirán quienes deberán ser considerados como tales. La mejor definición sobre Victimología es la Shneider quien cita: " La Victimología tiene diferentes tareas, ella estudia las relaciones entre el ofensor y su víctima en lo referente a la etiología del crimen, estudia los procesos de victimización (como se llega a ser víctima), y cuales son las consecuencias del contexto social, en relación con la víctima y el ofensor". De lo anterior se deduce que la Victimología estudia:

Análisis de la personalidad de la víctima en relación con su ofensor.

Los procesos de victimización y su prevención.

Consecuencias sociales de la víctima.

Relaciones sociales entre víctima y ofensor. (46)

L A S C I E N C I A S P E N A L E S

I. C R I M I N O L O G I A

- 1.- Antropología Criminológica
- 2.- Psicología Criminológica
- 3.- Biología Criminológica
- 4.- Sociología Criminológica
- 5.- Criminalística.
- 6.- Penología
- 7.- Victimología

II. H I S T O R I A Y F I L O S O F I A

- 1.- Historia del Derecho Penal
- 2.- Legislación penal comparada
- 3.- Filosofía del Derecho Penal

III. C I E N C I A S J U R I D I C O R E P R E S I V A S

- 1.- Derecho Penal Dogmático penal
- 2.- Derecho Procesal penal
- 3.- Derecho Ejecutivo Penal
- 4.- Derecho de Policía.

IV. C I E N C I A S B A S I C A S , E S E N C I A L E S Y F U N D A M E N T A L E S .

- 1.- Medicina Forense
- 2.- Psiquiatría Forense
- 3.- Metodología
- 4.- Política Criminológica.

(47)

(47) Esquema propuesto por el Dr. Alfonso Quiróz Cuarón.

"Evolución de la Criminología". Derecho Penal contemporáneo No. 3 .México, D.F. Pags. 25 y sig.

Sobre el significado víctima , el autor Jiménez de Azúa - en su obra "la llamada Criminología" considera, que, la palabra Víctima sirve para designar a la persona que sucumbe, a la que sufre las -- consecuencias de un acto, de un hecho, de un accidente". Hans Von Hen- ting por su parte, al estudiar al delincuente bajo las fuerzas del --- mundo circundante opina, " Víctima según la concepción de la vida es --- la persona lesionada objetivamente en un bien jurídico protegido y se siente subjetivamente esta lesión con desagrado ó dolor" (48).

El significado víctima es de naturaleza jurídica, pues --- se resume de la siguiente manera: Víctima será la persona lesionada --- en un bien jurídicamente protegido del cual es titular, y que lo sen--- tirá con dolor ó disgusto.

Quien de nosotros en un momento dado no hemos sido vícti- mas de algún ilícito ó en forma involuntaria nos han hecho partícipes, la inadvertencia, negligenciay la violencia son las mayores causas --- por las cuales, tantas personas son hechas víctimas en nuestra socie--- dad industrializada, comercializada y consumista, como consecuencia --- de actos directos ó intencionales de persona a persona. Uno puede ser víctima de una calamidad ó de un desastre, pero en tanto la calamidad ó desastre sean atribuibles a la culpa de un individuo, cuerpo corpo--- rativo, gente, sociedad ó naciones, entonces se estará en presencia de víctimas en sentido criminológico.

(48) Von Hentig Hans "El delito".Edit Espasa Calpe S.A. Madrid 1972 España. Cfr. Pág.540 Tomo II.

2.- LA VICTIMA Y LA DESVIACION SOCIAL

La Victimología para la Criminología se define como el estudio científico de la víctima de conductas antisociales, la víctima es la persona lesionada en un bien jurídicamente protegido y que lo sentirá con dolor y disgusto. El estudio de las conductas antisociales para ser completo debe enfocar las relaciones delincuente-víctima, desde ambos aspectos para ser completo, y no únicamente los del delincuente, como se ha venido haciendo hasta la fecha, logrando así un tratamiento efectivo para ambos miembros de la pareja penal, la relación entre ambos presenta aspectos del tipo biológico, psicológico y social.

Como ya anteriormente he mencionado, que dentro de una sociedad existen algunos grupos que cumplen funciones y deberes que están obligados a respetar, cuando el estatus de alguno no es respetado puede traer consecuencias tan graves como lo es la disolución del grupo social, el individuo que no es respetado se transforma inmediatamente en víctima, aunque como se ha dicho a veces, la víctima es la causa directa de su mal por presentar desviaciones que el grupo no acepta. Siempre que se presente ante el grupo una conducta delictiva, habrá en consecuencia una víctima, así la pareja delincuente-víctima por lo general van de la mano, pues las constantes que se presentan en nuestro medio son las causas directas de un gran número de víctimas, como por ejemplo el crecimiento de la población, emigración masiva del campo a la ciudad, emigración de la ciudad al campo, pobreza, insufi-

cientes métodos de enseñanza, desempleo, desintegración familiar, problemas de vivienda, publicidad consumista, etc.

La conducta antisocial como ya dijimos es el objeto de estudio de la Criminología, teniendo como consecuencia siempre alguna víctima, sea individuo, un grupo específico ó la comunidad.

3.- QUIENES PUEDEN LLEGAR A SER VÍCTIMAS

El sujeto pasivo ó víctima es el titular del derecho violado jurídicamente protegido, es decir, sobre quien recae el resultado del hecho delictuoso, el lesionado, el ofendido, la persona que resiente el daño ó perjuicio del acto antisocial, los deudos en el homicidio. Pueden ser sujetos pasivos de un delito:

- 1.- La persona física cualquiera que sea su condición, edad, sexo, raza, estado mental o contextura jurídica.
- 2.- Las personas morales en las infracciones contra su honor (injurias, calumnias), ó en perjuicio de su patrimonio (fraudes, hurtos, daños), el Estado es sujeto pasivo de las infracciones contra la seguridad exterior e interior y contra el orden público.
- 3.- La colectividad social, es sujeto pasivo en todo delito pero especialmente de aquellas infracciones que atenten contra su seguridad.
- 4.- Los animales no pueden ser sujetos pasivos de un delito, ya que no tienen derechos, sin embargo la ley los protege contra las crueldades y malos tratos, en interés del propietario ó en interés público, penando la destrucción de

animales útiles, pero al igual que las cosas, pueden ser — también objeto material de un ilícito.

Dentro del grupo social existen miembros como ya dijimos anteriormente que no son respetados, convirtiéndose inmediatamente en víctimas, se ha estudiado a éstos miembros con detenimiento encontrándoseles características que las hacen más propensas que otros miembros a la victimización y que están en relación directa con la edad, — el sexo, elementos externos como el alcohol, las enfermedades psicológicas ó la ignorancia, aunándose a estos ciertas actividades ó profesiones de la víctima, favorecedores del acto criminal, por ejemplo, la vigilancia de valores monetarios, el administrar justicia, el conducir automóviles de alquiler ó la actividad policial.

4.- CLASIFICACION DE LAS VICTIMAS.

Existen diversas clasificaciones de las víctimas. Unas — ponen el acento en la culpabilidad otras en su forma de participar ó — propiciar el hecho delictivo y otras solamente tienden a describir las posibles víctimas debido a las circunstancias, trataré lo referente a la culpabilidad, siendo ésta de lo más amplio. Mendelshon en su trabajo ahora clásico titulado "Una novedosa rama de la Ciencia biopsicosocial, la Victimología", efectúa la siguiente clasificación (49) :

1.- Víctima enteramente inocente ó víctima ideal: es aquella — que nada ha aportado para desencadenar el hecho criminal y es total— mente ajena a la actividad criminal (transeúnte víctima de accidente —

(49) López Vergara Jorge. Actualidad de la Victimología (Segunda Parte) Revista Cardinal No.32 Pág.25 México 1982 Año IV.

automovilístico, cliente de la institución bancaria, que al realizar las operaciones bancarias resulta víctima de un asalto y quizás se ---- convierta en rehén, pasajero de avión secuestrado, taxistas, etc)

2.- La víctima de culpabilidad menor ó víctima por ignorancia: En éste caso la víctima se resiste al hecho delictivo, pero de alguna manera la provoca (enamorado en el parque que realizan escenas amo---- rosas provocando en algunos, excitación de los instintos sexuales)., - también lo son las personas que muestran a todo tipo de público can---- tidades de dinero ó cuentan su dinero al salir del banco (50).

3.- La víctima tan culpable como el infractor ó víctima volun---- taria, existen diversos ejemplos de estas víctimas, el enfermo desa---- huciado que implora la muerte (eutanasia), encontrándose que tanto el ejecutor como la víctima son igualmente culpables del hecho cometido, otro ejemplo es el jugador de la llamada "Ruleta rusa", juego en el ---- que los participantes introducen una sola bala en la mazorca del re ---- vólver y por lo general apuntan a determinada parte del cuerpo, gene---- ralmente la sien derecha, accionando el gatillo que producirá la muer---- te, otro ejemplo es el de las parejas suicidas quienes deciden privar---- se de la vida, investigándose quien fué el instigador y el instigado ---- (incubo y súcubo) (51).

4.- La víctima más culpable que el infractor: En ésta catego---- ría tenemos dos tipos de víctimas , la imprudente y la provocatriz, la víctima de su propia imprudencia, peatón que cruza las calles sin pre---- caución, la víctima provocatriz es la que dá lugar a que el ilícito ---- se presente (riña provocada ó broma agresiva) (52).

Cfr.

(50) López Vergara Jorge. Actualidad de la Victimología (Tercera Par---- te). Revista Cardinal No.33 Pág.27 México 1982 Año IV.

(51) " Idem. Pág. 27

(52) " Idem. Pág. 28

5.- la víctima más culpable ó únicamente culpable: en ésta área se encuentran cuatro casos diferentes:

a.- El defraudador defraudado, la transacción se realiza creyendo que ha obtenido un beneficio ("la tiradita, el paco, el rollo de billetes, el billete de lotería, la barrita de oro, etc).

b.- El caso de la legítima defensa: el provocado produce lesiones sumamente peligrosas al que previamente lo agredió.

c.- Víctima inexistente: caso cuando la víctima inventa haber recibido lesiones, ó se rasga la ropa, se lesiona el mismo y después afirma que un tercero lo agredió ó intentó violarla.

d.- Víctimas imaginarias: casos en que no existe agresión alguna, estamos ante enfermos mentales, generalmente del tipo paranoide.

Finalmente Mendelshon nos concluye clasificando a las víctimas desde el punto de vista represivo:

Víctima inocente: en este caso le será aplicada la pena al infractor en forma integral, sin ninguna disminución con relación al papel de la víctima.

La víctima provocadora: en este caso las víctimas por imprudencia, voluntaria ó por ignorancia colaboran en la acción nociva existiendo culpabilidad en ambas partes, la pena para el infractor será menos.

Víctima agresora, víctima simuladora y víctima imaginaria: En estos casos las víctimas cometen ellas mismas la acción nociva y el inculpaado debe ser excluido de toda pena (53).

El Dr. Jorge López Vergara en su cátedra de Criminología en E.N.E.P. Acatlán se refirió a lo siguiente:

Cfr.
(53) Idem Pág. 28.

"Existen otras clasificaciones de víctimas basándose en el sexo, edad, ocupación y el papel que desarrollan en el hecho criminal, en lo referente al hecho penal, consideramos que la clasificación más apropiada es la que menciona el profesor venezolano Sosa Chacín, y es la siguiente:

Victima inocente: como ejemplo el infanticidio, el homicidio del extraño por dinero, el del estuprador de la joven que cree en su novio y solamente busca satisfacer sus deseos eróticos.

Victima totalmente responsable ó culpable: los casos comunes los encontramos en los manejadores imprudentes, en que además de sufrir el accidente, sufren ellos mismos las consecuencias de sus actos.

Victima igualmente responsable: ejemplo notorio los accidentes de tránsito, los defraudadores defraudados, etc.

Victima parcialmente responsable: pareja de enamorados y las prácticas amorosas, la mujer de vida disipada, el usurero, el trabajador irresponsable, etc. (54).

Cfr.
(54) Idem Págs. 28 y 29.

CLASIFICACION ESTUDIADA POR EISENBERG.

La relación en el ámbito social;

I. vinculación simbiótica por fijación física y psicológica; ésta relación se mostrará con conductas y circunstancias presentes en todo momento favorecedoras del acto o actos delictivos. Ejemplo; incesto.

II.- contacto anterior al delito.

III. relación surgida en el momento de la comisión del delito, que a su vez se subdivide en; víctima escogida previamente por ciertas características y víctima escogida al azar.

IV. relación apersonal ;éste tipo de relación se dá en delitos contra el Estado o en personas morales como en empresas o asociaciones. (85).

CLASIFICACION DE LA VICTIMA SEGUN HANS VON HENTING.

I. Atendiendo a su propensión a ser víctimas:

- Víctima indefensa
- Víctima falsa
- Víctima hereditaria
- Víctima reincidente

II. Atendiendo a su circunstancia:

- Víctima por aislamiento
- Víctima por proximidad

III. Atendiendo a su capacidad de resistir:

- Víctima alcohólica
- Víctima por transiciones orgánicas
- Víctima voluntaria

IV. Atendiendo a sus impulsos

- Víctima por deseo de lucro
- Víctima por deseos de vivir
- Víctima agresiva (55).

(55) Von Hentig Hans. La Víctima como un elemento del mundo circun-
dante. El Delito Tomo II. Espasa Calpe S.A. Madrid 1972. Págs --
408 a 553.

I. Atendiendo a su propensión a ser víctimas:

- Víctima indefensa: Es la que se vé privada de la protección ó ayuda que el Estado pone a su disposición (la víctima que no desea a su vez sujeta a una acción penal, incapacidad de denuncia contra sus victimarios, como el tráfico de drogas ó el contrabando).

- Víctima falsa: generalmente se presenta en los delitos de violación, ó con los defraudadores de seguros (automutilación para cobrar las primas, y los falsos robos).

- Víctima hereditaria: son los que heredan antecedentes familiares, como pueden ser antecedentes de suicidio.

- Víctima reincidente: son las que sufren repetidamente una agresión encontrándose en algunos casos que las víctimas son incoercibles (56)

II. La víctima atendiendo a su circunstancia:

- Víctima por aislamiento: en este tipo se encuentran las personas que se apartan voluntariamente del grupo ó son separados de éste (viudas, enfermos incurables, pervertidos ó mutilados, extranjeros, los mutilados, etc). (57).

- Víctima por proximidad: en catástrofes que provocan desplazamientos forzosos de grandes grupos, existe un estrecho contacto y surge la tentación excesiva de la proximidad, provocando delitos sexuales, delitos contra la propiedad, y otros causados por el instinto de rapiña, inclusive delitos de robo ó abuso de confianza (58).

III. Víctimas atendiendo a su capacidad de resistir:

- Víctimas por transiciones orgánicas durante la pubertad:

Cfr.

(56) Von Hentig Hans. Ob. Cit. Pág. 547

Cfr.
(57) Ob.Cit. Pág. 449.

(58) Ob.Cit. Pág. 459.

Esta clasificación es importante ya que la protección familiar disminuye, surgen por lo tanto nuevos enemigos, las glándulas internas se activan, se despierta el ansia de emigrar, aparece el brote de la sexualidad, la edad comprendida es entre los 16 y los 23 años (59).

- Víctima alcohólica: estudiada en un trabajo especial de M. Milavnic, citado por Von Henting, llegó a la conclusión de que el alcoholismo comprobado con objetividad y exactitud, no es un hallazgo casual carente de importancia, sino que debe ser considerado como factor criminógeno relevante, encontrando de hecho que el autor y la víctima están sometidos a la misma influencia perniciosa en una simbiosis de elementos condicionantes de la conducta delictiva. El bebedor es la víctima ideal de todos los delincuentes, contra la propiedad, la intimidación de personas, delitos sexuales, pues además de ser fácil la comisión de la agresión, nunca presenta denuncia (60).

- Víctima voluntaria: este tipo contradice en la parte subjetiva la definición de víctima, pues si bien se espera de ésta una resistencia que dificulte la realización del hecho delictuoso, la víctima dá el consentimiento para que se realice (violación) (61)

IV. Víctima atendiendo a sus impulsos:

- Víctima con deseos de lucro: siendo la codicia un sentimiento que domina la vida de tal modo de las personas, que ha pesar de toda prudencia ó sospecha deshechada se arrojan a ser víctimas en su patrimonio y aún en sus vidas (estafadores o defraudadores) (62).

- Víctima con ansias de vivir: los impulsos tales como los amorosos, los deseos de emigrar, el ansia de vivir en libertad,---

- Cfr.*
 (59) Ob. Cit. Pág. 520.
 (60) Ob. Cit. Pág. 529.
 (61) Ob. Cit. Pág. 540.
 (62) Ob. Cit. Pág. 490.

la búsqueda de aventuras y peligros, de nuevas impresiones, vivencias y emociones, la pasión del juego, el deseo de agradar derrochando y regalando, operan como un narcótico sobre los instintos adormecidos del peligro, creando víctimas de todos los tipos. (63).

- Víctima agresiva: es la que propicia la acción delictiva, al atacar previamente a su agresor, de obra ó de palabra (legítima defensa). (64).

Cfr.
(63) Ob. Cit. Pág 493.

Cfr.
(64) Ob. Cit. Pág 497.

CLASIFICACION DE LA VICTIMA SEGUN SEELING Y WOLFGANG

I. Primaria: es la víctima en forma individual ó específica de una acción penal determinada, por ejemplo, Pedro Pérez N. es víctima del delito de robo.

II. Secundaria: Será aquella colectividad ó grupo específico víctimas de delitos ó hechos antisociales, como por ejemplo las minorías negras ó los chicanos en los Estados Unidos de Norteamérica ó el caso de los judíos masacrados en Alemania durante la Segunda Guerra Mundial.

III. Terciaria: Es la comunidad ó el Estado que se convierte en víctima indirecta, al serlo cualquiera de sus miembros, sea en forma individual ó colectiva, también al atacarse en forma directa a la sociedad, ejemplo, terrorismo, sedición, espionaje, peculado y otros.

5.- LA VICTIMA EN EL DERECHO PENAL

La víctima en el Derecho Penal se encuentra en desventaja, totalmente desprotegida en el área penal, a pesar de que forma parte en casi todas las figuras del tipo delictivo. El Código Penal sólo considera a la víctima muy eventualmente y la menciona sólo como parte de la circunstancia ó como base para calificar determinadas conductas, como por ejemplo la víctima del delito de estupro que es de las más específicas, pero tendrá que ser necesariamente del sexo femenino, menor de 18 años, y tener todas las cualidades bastantes subjetivas por cierto, de castidad y honestidad, haber realizado el acto sexual a través de engaño ó por seducción de su victimario, en escasas ocasiones podrá ser determinante para atenuar la penalidad del acusado, como es en el caso del delito de homicidio imprudencial.

En otros países se ha querido proteger legalmente a las víctimas, a través de varias leyes y decretos inclusive se ha pensado en la creación de un seguro de la víctima. Pero sería de importancia que las autoridades competentes aplicaran el Derecho en su forma Positiva y que consideraran que el estudio de la víctima es necesario, tanto como para una completa individualización de la pena como para una correcta política criminológica, en la que se preste más atención a aquellas personas con predisposición victimal y que necesitan mayor protección y ayuda, tanto antes como después de la comisión del delito, en forma general ó individualizada, como por ejemplo a los ancianos,

enfermos (físico y mentalmente), así como a las mujeres. Lo anterior desembocaría trayendo como resultado una mejor política criminológica de prevención del delito, puesto que si no existen víctimas, difícilmente habrá delincuentes, y la sociedad se encontraría mejor resguardada, a salvo de ser víctima a su vez por haberlo sido unos de sus miembros.

En el Derecho Penal a la víctima se le clasifica de la siguiente manera:

- No responsable : no se le culpa de nada.
- Totalmente responsable : (imprudente, bromista macabro, adulterio).
- Igualmente responsable : (suicida, y al que auxilia al suicida).
- Parcialmente responsable : cuando tiene alguna participación.

Es interesante pensar que se lleve a efecto dentro del área legal una política de auxilio a las víctimas de un delito, sin embargo ya existe dentro del Estado de México, según el Decreto Número 126 donde la Honorable XLVIII Legislatura del Edo. de México decreta

LEY SOBRE EL AUXILIO A LAS VICTIMAS DEL DELITO.

ARTICULO PRIMERO: El Departamento de Previsión y Readaptación Social brindará la más amplia ayuda, conforme a las posibilidades y necesidades a quienes se encuentran en difícil situación económica y hubiesen sufrido daño material como consecuencia de un delito, cuyo conocimiento corresponde a las autoridades judiciales del Estado. Esto se entiende

de sin perjuicio de lo previsto acerca de la Reparación del Daño en -- el Código Penal y en el Código de Procedimientos penales. Para el ante- rior efecto el propio Departamento comprobará en forma sumaria y por -- los medios que juzgue pertinentes, la causa del daño que ante dicha -- dependencia se manifieste y la necesidad urgente que el solicitante -- carece de recursos propios con qué subvenir a sus necesidades inmedia- tas y que no les es posible obtener en forma lícita y adecuado auxilio de otra fuente.

ARTICULO SEGUNDO.- El auxilio que el Departamento de Prevención y Res- adaptación brinde a la víctima del delito podrá ser de cualquier cla- se según las circunstancias del caso, para lo cual recabarán la cola- boración de dependencias y organismos públicos que estarán obligados -- a prestarla en la medida de sus posibilidades. Así mismo el Depto. po- drá solicitar la ayuda de particulares.

ARTICULO TERCERO.- La asistencia económica cuyo monto se preste será -- prudentemente regulado por el Jefe del Departamento de Prevención y -- Readaptación Social, a fin de que sea posible brindarla al mayor núme- ro de personas, se otorgará con cargo a un fondo de reparaciones inte- grado con las siguientes percepciones:

I.- La cantidad que el Estado recabe por conceptos de multas -- impuestas como pena por las Autoridades Judiciales.

II.- La cantidad que el Estado recabe por concepto de cauciones que se hagan efectivas en los casos de incumplimiento de obligaciones inherentes a la libertad provisional bajo caución, la suspensión con---

de los reclusorios estatales rendirán anualmente a las Direcciones Generales de Gobernación y Hacienda informe detallado sobre el resultado del último ejercicio, y entenderán en la segunda dependencia mencionada la cantidad que constituya el porcentaje fijado en la Frac.IV del Art.3o., para ello en los reclusorios se formará un fondo de previsión en el curso de cada ejercicio.

A su vez la Dirección General de Hacienda informará trimestralmente al Departamento de Prevención y Readaptación Social acerca de las cantidades que integren el fondo de reparación.

ARTICULO TRANSITORIO.- Esta Ley entrará en vigor después de su publicación en la "Gaceta del Gobierno". Respecto del 5 % de la utilidad líquida del trabajo penitenciario a que se refieren el Art. 3o. Frac. III y el Art. 5o. será el correspondiente al ejercicio 1969, por lo que el informe y la entrega respectivos se harán en el curso de Enero y Febrero de 1970.

LO TENDRA ENTENDIDO EL GOBERNADOR DEL ESTADO, HACIENDO QUE SE PUBLIQUE Y SE CUMPLA.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo en Toluca de Lerdo a los trece días del mes de Agosto de mil novecientos sesenta y nueve.

6.- LA VICTIMA Y EL JUZGADOR

El Órgano juzgador deberá decidir entre la variedad de sanciones que la Ley señala para cada delito, y cuál es la más equitativa y adecuada para cada caso, tomando en cuenta la gravedad del delito y el delincuente junto con su víctima de acuerdo a las características, personalidad y circunstancias particulares de cada uno.

El autor José María Rico considera que para que exista una correcta individualización de la pena es necesario que el juzgador tenga, una preparación especializada en Criminología (objetivo que está tratando de alcanzar el Instituto de Formación Profesional de la Procuraduría del Distrito Federal y en el Instituto Nacional de Ciencias Penales). (65).

El Juez deberá contar también antes de iniciar el juicio con información verídica sobre la personalidad del delincuente, además de una serie de normas que contenga la suficiente variedad de penas y medidas de seguridad, a fin de que esté en posibilidad de adaptar la más adecuada a cada caso particular. Conocerá las posibilidades existentes de que la sentencia que dicte sea aplicada sobre todo en penas privativas de libertad, evitando en lo posible dictar sentencias irrealizables respecto de éste tipo de sanciones, sus ventajas e inconvenientes así como sus modalidades y medidas para sustituirlas, así mismo sus resultados ó su ineficacia posible de la aplicación de las penas de prisión, pecuniarias ó de tipo preventivo.

Cfr.
(65) Rico José Ma. Ob. Cit. Pág. 265.

El juzgador debe tener amplios conocimientos a la vez que actualizados de Criminología y Penología para poder aplicar una pena - correcta y justa. El Juzgador clasifica a la víctima de la siguiente manera:

- Totalmente inocente
- Culpabilidad menor (todo tipo de víctima ignorante)
- Más culpable que el infractor (imprudente= provocador).
- Únicamente culpable
- Falsa imaginaria.

C A P I T U L O T E R C E R O

III.- LA PREVENCIÓN DEL DELITO.

1.- OBJETO DE ESTUDIO DE LA PREVENCIÓN.

Para que tenga éxito cualquier tipo de política preventiva especialmente la que se ejerce en materia de delincuencia, es necesario ante todo que las personas encargadas de elaborar los planes de la misma, posean un profundo conocimiento del problema en toda su magnitud y en sus relaciones con los demás elementos de la situación, el objeto de estudio de la prevención del delito es el de eliminar ó limitar las condiciones biopsicosociales que favorezcan directa ó indirectamente el desarrollo de los diversos fenómenos criminales, así como las causas ó dinámica de las cuales se originan. El 15 de marzo de 1738 nace el Marqués Cesare Beccaria Bonessana, el cual es autor del libro "De los Delitos y las Penas", quién en su Cap.XLI Como se previenen los delitos, indica: "Es mejor prevenir los delitos que punirlos, éste es el fin principal de toda buena Legislación, que es arte de conducir a los hombres al máximo de felicidad ó al mínimo de infelicidad posible", continúa, Queréis prevenir los delitos? Haced que las leyes sean claras, sencillas y que toda fuerza de la Nación, esté concentrada en su defensa y ninguna parte de aquella sea empleada para destruirlas, vuelve a repetir:

¿Queréis prevenir los delitos? Haced que las luces acompañen a la Libertad.(66).

(66) Beccaria-Bonessana M.Cesare. De los Delitos y las Penas. Aguilar de S.A. Ediciones Juan Bravo 38 Madrid 2a. Edic. 1976 Madrid España. Pág. 180 y sig.

Porque los hombres esclavos son los más voluptuosos, más libertinos y más crueles que los hombres libres. Ante la luz de la libertad esparcida con profusión en una Nación, calla la calumniosa ignorancia y tiembla la autoridad desarmada de razones permaneciendo inmóvil la vigorosa fuerza de las leyes, porque no hay hombre ilustrado que no ame los públicos, claros y útiles pactos de la seguridad común, cualquiera que tenga un alma sensible al lanzar una mirada sobre un Código de leyes bien hechas y en contrar que no ha perdido más que la funesta libertad de hacer el mal a los otros, se verá obligado a bendecir el trono y a quien lo ocupa. Otro medio de prevenir los delitos es el recompensar la virtud, acerca de este punto observo un silencio universal en las leyes de todas las naciones de la actualidad. Si los premios propuestos por las academias para los descubridores de verdades útiles han multiplicado tanto los conocimientos y los buenos libros ¿Porqué los premios distribuidos por la benéfica mano del soberano no habrán de multiplicar del mismo modo las acciones virtuosas? La moneda del honor es siempre inagotable y fructífera en manos de su prudente distribuidor. Finalmente el más seguro pero más difícil medio de prevenir los delitos es el de perfeccionar la educación, asunto demasiado amplio y que excede los límites que me he impuesto, asunto que afecta demasiado intrínsecamente a la naturaleza del gobierno para que no sea siempre hasta los más remotos siglos de la pública felicidad, un campo estéril y sólo cultivado aquí y allá por unos cuantos sabios!

La preocupación por la prevención del delito no es surgido por la magnitud del problema criminal actual, sino que ha sido la

preocupación del Estado para consus Gobernados desde tiempos remotos para seguridad de los mismos y de él mismo, para no romper lo que constituye el grupo social. Desde el principio de su creación la Criminología emprendió la tarea de la prevención del delito y del tratamiento del delincuente partiendo de una concepción causal del hecho punible.

2.- LA PREVENCIÓN DESDE EL PUNTO DE VISTA GENERAL.

Evidentemente todos y cada uno sabemos que prevenir es la preparación y disposición que anticipadamente se hace para evitar que algo acontezca, la prevención se manifiesta en forma de programas ó políticas para el beneficio de todos y cada uno. Entre las medidas de prevención de la criminalidad hay que subrayar la importancia de los Servicios de Protección social y del saneamiento del medio, es indispensable adoptar medidas apropiadas para que los cambios económicos y sociales no tengan como resultado la miseria de gran parte de la población, para que las familias de las regiones en desarrollo sean alojadas e instaladas para hacer desaparecer los barrios perdidos, aumentar el nivel económico y cultural de la población y preservar la salud de los niños, frenar el proceso de urbanización, reglamentando las migraciones hacia la ciudad, evitando la constitución de grandes núcleos urbanos y conteniendo los disturbios sociales e individuales que resultan del defecto de adaptación al nuevo medio, desarrollar en las grandes metrópolis los servicios de asistencias social, crear progra-

mas más completos de seguridad social, procurar empleos, proteger a la familia y a la infancia, reformar la policía, el sistema judicial y el régimen penitenciario y sobre todo conseguir que la población sea más comprensiva hacia los antiguos reclusos. José Ma. Rico cita que, la prevención de la delincuencia juvenil inmensa y urgente en América latina a la que hay que dedicar grandes energías, orientadas esencialmente hacia la planificación de las actividades preventivas y la extensión ó mejoras de los servicios ya existentes, convendría estudiar de manera detallada la influencia del subdesarrollo económico y cultural sobre la ineficacia de las medidas preventivas de la delincuencia juvenil. (Ver sig. cuadros).

PREVENCION
GENERAL
DEL
DELITO

PREVENCION GENERAL :

El antiguo y sabio aforismo según el cual "es mejor prevenir que remediar", indiscutible en el campo de la medicina configura ahora en el campo de la Criminología.

Ninguna terapia para la criminalidad es eficaz sin la colaboración ciudadana, el auge del delito se debe a la actitud pasiva, negligente y encubridora de las personas, ante quien se ejecuta un acto criminal, las autoridades se quejan ante ésta falta de cooperación.

La creación y funcionamiento a escala nacional de las juntas de defensa civil y de las agrupaciones de acción comunal con una buena orientación, harían más simple y eficaz la realización de campañas de Educación Cívica, la Prensa, la Radio y la T.V. podrían utilizarse para tal efecto. El Estado podría crear una Comisión Nacional para la delincuencia y su Prevención, y sus funciones podrían ser: realizar investigaciones sobre etiología y dinámica de la criminalidad y promover programas para tal efecto.

LA PREVENCION DEL MUNDO CIRCUNDANTE:

MUNDO CIRCUNDANTE NATURAL: La prevención debe enfocarse en dos sentidos, la criminalidad urbana y rural y la que se realiza en circunstancias de nocturnidad.

MUNDO CIRCUNDANTE CULTURAL.

MUNDO CIRCUNDANTE FAMILIAR

MUNDO CIRCUNDANTE ECONOMIC

Cfr.

(67) Reyes Alfonso. Criminología. Ed. Bogotá: Universidad Externado de Colombia. 3a. Edición. 1976. Pág. 299, 303, 305.

MEDIDAS DE PREVEN-
CION URGENTES EN
AMERICA LATINA.

SERVICIOS DE PROTECCION SOCIAL: Asistencia social, seguridad social.

Saneamiento del medio: Miseria, población-familia (evitar la destrucción del núcleo-familiar, industrialización).

Respecto del nivel sociocultural: Evitar las migraciones, procurando elevar el ingreso al trabajador del campo, planificar adecuadamente las nuevas zonas urbanas.

Aumentar el nivel socioeconómico: Empleo vivienda, salud, educación y progreso técnico.

Prevenir la delincuencia juvenil: Estas medidas preventivas son urgentes, reciente y escasamente desarrolladas, con personal capacitado en forma de tutelaje.

Reformar; El sistema Judicial, reformar a la policía (seleccionarlos sobre bases intelectuales más altas, darles una preparación cívica más intensa y remunerarlos mejor), y regular el sistema penitenciario.

Gfr.

(68) Rico José Ma. Ob. Cit. Págs. 297, 298.

3.- LA PREVENCION EN MEXICO Y MEDIDAS URGENTES QUE
DEBEN ADOPTARSE.

La prevención de la delincuencia en México es la parte más importante de la Criminología moderna mexicana, pues en la actualidad la crisis económica por la que atravieza el país ha dado como resultado un incremento en la delincuencia, asaltos bancarios, secuestros, fraudes, corrupción, abuso de poder, etc., por lo tanto, es necesario que se cumplan todos los planes y proyectos que en política criminal se haya propuesto el Gobierno mexicano, así como el evitar la mala administración de éstos.

Un problema es nacional cuando abarca todo el ámbito del país, así el principal problema de México es la gran crisis actual, la cual demanda una atención inmediata por su gran urgencia, porque ha dañado al país y agrava la situación de todos y cada uno de sus habitantes, viéndose apremiados y tomar el camino fácil de la delincuencia, al respecto el Filósofo Chino Lin Yutang decía: " Quien desempeña un gobierno y se inclina a acumular riqueza se encuentra obligado a emplear funcionarios mezquinos. Quizás desee practicar el bien, pero como los mezquinos funcionarios dirigen el país y provocan el desastre en el Estado, todas sus buenas intenciones son vanas, por eso se dice que la prosperidad material de una nación no consiste en su desarrollo material sino en su rectitud " (69).

(69) "La Filosofía China". Selecciones del Reader's Digest.

Es necesario llevar a cabo con eficacia los planes de desarrollo y de producción, la creación de empleos en el ámbito nacional, pues ésta llamada crisis refleja un alto índice de desempleo, el cual permite que las personas con tal de comer tengan inclusive que matar, así pues las medidas urgentes para la prevención de la delincuencia a nivel nacional son las siguientes:

- Evitar el desempleo: Esto de la evitación del desempleo sería una utopía, pues las principales causas del desempleo en México son:

a.- El problema agrario: La falta de seguridad en la tenencia de la tierra ha traído como consecuencia que la creación de empleos en el campo sean mínimas. Obligando que millones de campesinos sin empleo se trasladen a las ciudades para formar cinturones de pobreza ó tratarán de pasar a los Estados Unidos, como espaldas mojadas buscando un empleo.

b.- Una legislación laboral que con el afán de proteger al trabajador le impide encontrar un empleo, entre las leyes que son las causas principales del desempleo, encontramos, la del Salario Mínimo, el problema de México no es crear empleos bien remunerados sino empleo a secas, más cuando el 90 % de las empresas que pueden ofrecer empleo a los desempleados, pequeñas y medianas tienen una productividad muy baja. Por otro lado el 80 % de los desempleados no son calificados, lo que hace que el valor de su trabajo sea menor al salario mínimo que por ley deben ganar. Así el 80 % de los desempleados en el 90 % de las empresas medianas y pequeñas de México, no pueden obtener un empleo debido a

que el valor de su trabajo es menor al salario mínimo establecido por la ley. A un empresario se le puede obligar a pagar un salario mínimo, pero no a contratar más gente.

Al problema del desempleo se ofrecen soluciones como las siguientes:

1.- Acabar con el reparto agrario y dar completa seguridad a los agricultores y ganaderos con el objeto de que inviertan y absorban mano de obra.

2.- Derogar las leyes del salario mínimo, con esto se traerían grandes beneficios a nuestro país ya que millones de gente sin empleo tendrían un pequeño ingreso y la oportunidad de aprender un oficio como ayudantes ó aprendices en talleres y fábricas, a las grandes empresas no les perjudican los salarios mínimos, pero al pequeño empresario que es la mayoría les impide producir y emplear más gente.

3.- Abrir las puertas al capital extranjero, ya que es mejor que las empresas extranjeras abran sus fábricas en territorio mexicano y los trabajadores tengan la protección de nuestras leyes a que dichos trabajadores ante la falta de fuentes de trabajo tengan que irse a los Estados Unidos sin ninguna protección jurídica y sujetos a cualquier abuso por parte de sus patrones ó de las autoridades de ese país.

- Otra de las medidas urgentes preventivas sería el quitar los obstáculos legales para la capacitación y adiestramiento de los obreros, para aumentar el nivel de calidad y productividad de nuestro país, industrializar el campo para obtener las materias primas para satisfacer las necesidades de las clases mayoritarias.

- Dar créditos al campesino en general, para evitar que éste se desplace y se establezca en las grandes urbes.

- Mejorar el sistema de instrucción tecnológica con el fin de que el estudiantado se interese por la problemática tecnológica de la cual carece nuestro país.

Estas medidas fueron tocantes en cuanto al desempleo como medida urgente que debe adoptarse en nuestro país, en cuanto a otras medidas que deben inmediata urgencia para frenar la delincuencia son:

- En cuanto al sistema legislativo, que las reformas que se lleven a cabo en tales se agilizen.

- Programas de perfeccionamiento en los servicios que se relacionen con la Averiguación Previa y se extiendan a los procesos penales.

- La renovación del sistema policíaco en nuestro país, así como la revocación inmediata al primer síntoma de corrupción que se presente en cualquier área de la misma, así como el que verdaderamente auxilien y presten la atención adecuada a la ciudadanía en general.

- La creación de una institución a nivel nacional que se preocupe por el fenómeno delincriminal del mal trato hacia el menor y un teléfono para la disposición ante el menor asomo de éste síndrome, porque si tenemos menos niños golpeados tendremos hombres más sanos al igual que mujeres reproductoras de hijos sanos biopsicosocialmente, disminuyendo los factores criminógenos que el mal trato trae como consecuencia.

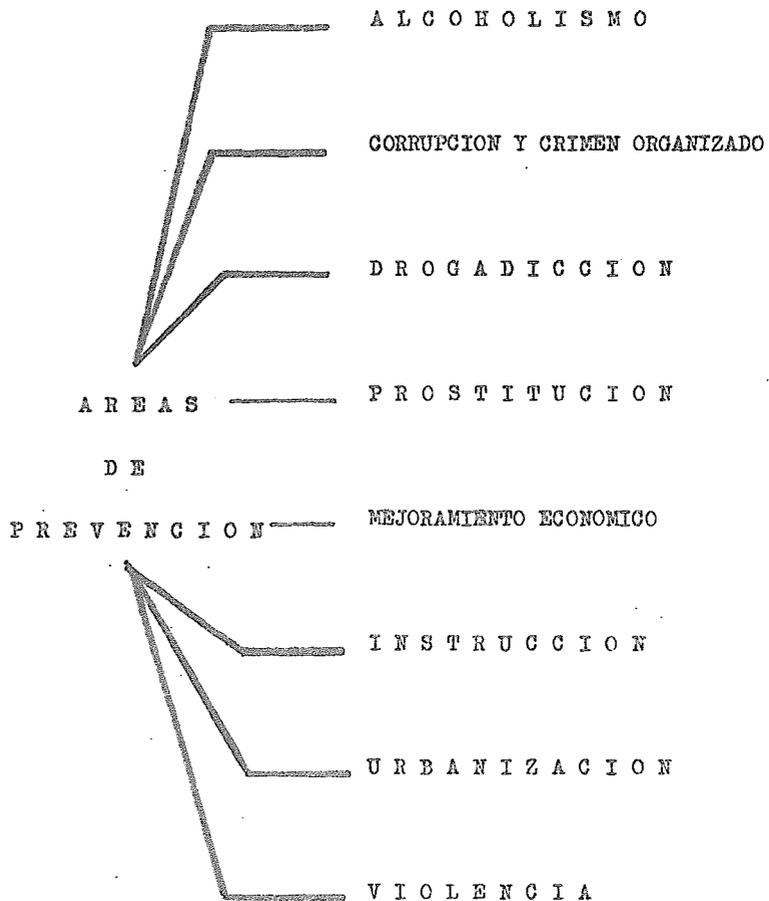
- Medida urgente es la de satisfacer las demandas sobre la escasez de viviendas, dándole una vivienda más digna al pueblo mexicano, donde realmente se cumplan con los principios constitucionales de seguridad social.

- Medida importante también es la de los medios de comunicación masiva, estudiar cuales son las áreas que más necesitan de sus mensajes de comunicación cultural y que realmente estos programas cubran con su cultura tales, sin presentar programas enajenantes del tipo de la cultura cualquiera que sea, ni aplastarles con delirios que no alcancen a comprender la gente sencilla y buena de nuestra provincia mexicana, quien busca en el medio televisivo una forma de divertirse, no de angustiarse. Igualmente con el Radio y las campañas de promoción sobre consumismo hacia música sin ningún sentido ni ritmo siquiera.

- Para la rehabilitación de un individuo que ha presentado una conducta antisocial, mejorar la capacitación del personal que lo atiende durante su tiempo de reclusión (ayuda de Psicólogos y pedagogos para que cuando cumplan con su condena sean útiles a la sociedad y de ellos se obtendría una ayuda para combatir a los futuros delinquentes).

4.- AREAS DE PREVENCION

Conforme al enfoque histórico lo importante son las áreas que por su relevancia pueden ser objeto de la prevención, son numerosas varían en extensión e importancia, muestran una consideración no-



ciopolítica, muestran la coordinación entre diversas políticas, inculcative la política criminal.

AREAS DE PREVENCIÓN:

ALCOHOLISMO : El alcoholismo aparece considerado como factor criminógeno exógeno, endógeno y mixto, las estadísticas muestran altos porcentajes de embriaguez ó de alcoholismo frecuentemente sin distinción. En la Argentina se utiliza el término alcoholizado equivalente al de embriagado, mientras que el de alcohólico se usa para expresar una condición permanente. El porcentaje de alcohólicos y alcoholizados en las sentencias condenatorias fué de 0.07 y 0.86, las estadísticas policiales de Tucumán comentan la alta cifra de homicidios y señalan que estos se relacionan con el excesivo consumo de bebidas alcohólicas. En Colombia el Profesor Reyes indica que el alcoholismo aparece como factor preponderante si nó en todos los delitos si en bue número de ellos señaladamente lesiones, homicidio, incesto, abusos deshonestos, violencia carnal . En México en "Epidemiología del Homicidio en México" Artemio Niño Galván, llega a la conclusión de que en casi la mitad de homicidios el alcohol juega un papel decisivo.

La embriaguez y el alcoholismo deben reducirse tanto como sea posible, evitando que su publicidad a través de los medios masivos de comunicación sea lo menos, intensificando las campañas contra el alcoholismo, así como el tratamiento del alcohólico, iniciando éstas campañas desde la educación primaria.(71)

Cfr.

(71) López Rey Manuel. Ob.Cit. Pág. 327.

CORRUPCION Y CRIMEN ORGANIZADO.

El delito que en nuestras escuelas se llama corrupción, es el mismo que los romanos llamaron "crimen repetundarum", que los ingleses llaman "bribery", los españoles "cohecho", los portugueses "peita, soborno ó corrupcao", y que en italiano antigua se llamó "barataria ó baratteria", palabras que expresan lo mismo, el tráfico de justicia que se hace por dinero. La palabra corrupción se emplea casi por antonomasia para designar que la esencia de este delito consiste en la corrupción moral de un magistrado ó de un funcionario. Horacio en la incorruptibilidad vé al tipo de juez óptimo y dice: "Honestum praetuli utili et rejecit alto dona nocentium vultu", esto es (Prefiero lo honesto a lo útil y rechazo con la frente alta los dones de los malvados).

Así la corrupción es la venta de que, un acto perteneciente a sus funciones y que por regla general debía ser gratuito le hace un oficial público a una persona privada. En este delito los delinquentes son dos el que vende la justicia y el que la compra. Los castigos para los corruptos siempre los ha habido desde tiempos remotos, sirva de ejemplo el hecho de aquel rey de los Sículos (pueblo Ibero que emigró de España a Sicilia llamados también Sicanos), de quien se le ordenó que descuartizara a un juez corrompido y con su piel se cubriera la silla que iba a ocupar el nuevo juez al administrar justicia. Pero las historias de todos los tiempos recuerdan también que suelen ser inevitable la consecuencia, de que cuanto más aumenta la severidad de las leyes contra los jueces corruptos tanto más se multiplica la

corrupción de estos, La prudencia legislativa está de acuerdo en que -- el mejor de estos medios es el de alejar de la casa del magistrado ó -- funcionario público el que no tenga que luchar contra el hambre, señalándole remuneración suficiente para que se conserve honrado.

El Crimen Organizado es una esfera de ocupación relativamente específica que hace del delito su principal ocupación con una -- continuidad y configuración propias, uniforme y autónomo, se divide en Hampa Y en Maffia. El Hampa es una comunidad ocupacional con un tras-- fondo social que apoya la labor criminal. La Maffia es el estado tácito de inmoralidad social, adquirida por un indefinido número de sicilianos que viven bajo éste tipo de principios y que regulan sus actos según el Código ético llamado "Omertá". Cual sería la política preventiva para limitar el crimen organizado, el Crimen Organizado para poder extenderse en un país debe tener el apoyo de la autoridad influyente de un gobierno, para poder incrementar sus acciones delictivas -- por eso al menor síntoma de asomo de éste fenómeno en las altas esferas de la política gubernamental debe revocarse de inmediato a él ó -- los funcionarios que se acrediten como tal, hacer pública su denuncia detención y proceso para que se conozcan sus sucias maniobras.(72).

INSTRUCCION: La instrucción se refiere esencialmente a la que -- se adquiere en lugares de enseñanza y educación es el moldeamiento recibido para saber conducirse, aprender hábitos y maneras, modelar el -- caracter en la familia, grupo, escuela, taller y oficina. La Instrucción para Cadwell es estratégica para prevenir el crimen y la delincuencia , ya que observa, vigila y enseña, influye en las actitudes y

y conductas de los alumnos. Debe incluirse en que si bien la instrucción debe incrementarse su influencia en la delincuencia y la criminalidad es ambivalente, por lo que resulta ilusorio creer que la carencia de instrucción provoque la criminalidad, la escuela el colegio, ó la Universidad han de contribuir a la prevención pero a condición de que su organización y fines sean insertados en la planificación nacional sin nacionalismos decadentes, planificación tendiente a un tipo de vida más elevado. (73).

MEJORAMIENTO ECONOMICO:

La relación entre lo económico y la criminalidad debe estudiarse desde varios puntos de vista: conexión entre estructura económica y crimen; condición económica de los delincuentes y costo del delito.

Alfonso Quiróz Cuarón Y Raúl Quiróz Cuarón publicaron el costo social del delito en México; donde el costo social anual en millones de pesos del homicidio en México sería de 34 377, el de robo de 5 194, el de las lesiones 3 968 y el de los delitos sexuales 2 093, ambos autores señalan la necesidad de combatir la corrupción, la de unificar el sistema de Códigos penales, disminuir la impunidad y de mejoras político económicas. Es de importancia en la prevención del delito en general y en lo que se refiere al factor económico en particular, la industrialización es parte del desarrollo económico y requiere la adecuada consideración criminológica (74)

POBLACION:

La coorrelación entre población y criminalidad es raramente es-

Cfr.
(73) Op.Cit. Pág. 340.

Cfr.
(74) Op.Cit. Pág. 346.

tudiada. ultimamente se estudia gracias a la explosión demográfica, ---
pues entre mayor población mayor criminalidad. (75).

TOXICOMANIA O DROGADICCION.

La afición a las drogas nocivas ó el uso no médico de drogas se
ha extendido en todos los países, desarrollados ó nó, desde niños has-
ta ancianos. El vicio de las drogas tiene un remoto pasado, obedece a
condiciones socioeconómicas e incluso políticas y a meramente indivi-
duales ó a una combinación, el uso de las drogas frecuentemente mari-
huana y alucinógenos se ha extendido en los cinco continentes. La pre-
vención de la toxicomanía y de su conexión con la criminalidad es su-
mamente difícil por la inhabilidad de los gobiernos en lo que se re-
fiere a limitar el cultivo, manufactura y tráfico de estupefacientes,
a las necesidades ilegítimas de hacer dinero unido a la corrupción es
especialmente entre altos funcionarios y autoridades de ciertos países.
La confiscación de drogas aumenta cada año pero también aumenta más ---
rápido su producción y tráfico ilícito, al igual que el alcoholismo se
deben lanzar campañas para presentar los estragos que ocasionan en los
cuerpos de los niños, adolescentes y jóvenes. (76).

URBANIZACION:

La criminalidad urbana es mayor que la criminalidad que se dá -
en el campo, sin embargo en el área rural se cometen crímenes brutales
y hasta robos sensacionales pero la mayoría son cometidos por gente ---
residente de las grandes ciudades. La afluencia de las juventudes a ---
las grandes ciudades se debe a las escasas facilidades educacionales,
la monotonía, las inferiores condiciones de vida y el limitado porve-
nir existente, por lo tanto planteando un serio y grave problema.

(75) Ob.Cit. Pág. 353.

(76) "Ob.Cit. Pág. 381.

Por lo tanto el criminólogo para dilucidar una buena política sobre --
prevención en el área de urbanización, debe tener en cuenta que el ----
núcleo poblacional crecerá y avanzará en forma desmedida, sin control
si no se toma en cuenta una planificación delicada a futuro (77).

VIOLENCIA.

La conexión entre violencia y criminalidad se han estudiado con
juntamente, la violencia no es una manifestación subcultural, sin ha--
blar de la subcultura del delincuente, cultura y violencia frecuentemente
aparecen reunidas. Criminológicamente por violencia ha de enten-
derse la de índole material referida tanto a las personas como a las -
cosas e implica el uso de la fuerza física ó la amenaza efectiva de --
servirse de ella, pudiendo ser ejercida individual ó colectivamente en
forma organizada ó nó. La violencia criminal tiene gran variedad de --
formas: homicidio, lesiones, violación, secuestro, rapto terrorismo, ro-
bo, etc. formas delictivas en la que la fuerza física ó la intimidación
efectiva son elementos integrantes (78).

PROSTITUCIÓN.

Como he observado anteriormente la prostitución es la entrega -
con fines de lucro que de su cuerpo realiza periodicamente una mujer -
a un número indeterminado de hombres. Se trata de un fenómeno social -
desde tiempos inmemoriales, sin embargo aunada a la criminalidad se -
halla vinculada a una serie de ilícitos que allí se incuban, se ocul--
tan, se realizan, se disfrutan, entre los rufianes y delincuentes ----
planean sus crímenes en los bajos fondos, propicia la gestación de ----

^{G.F.F.}
(77) Ob.Cit. Pág. 400.

^{G.F.F.}
(78) Ob.Cit. Pág. 410.

conductas delictuosas tales como el hurto, la estafa, los delitos ----
contra la vida, la integridad personal y corporal.

Se han tomado medidas al respecto, una lógica y convenien
te política estatal podría descansar en dos supuestos:

- Evitar que la mujer se prostituya
- Brindar a la mujer prostituta los medios necesarios para su re-
habilitación.

Una buena terapia principiaría con las siguientes medidas
a saber:

a.- Transformar la estructura familiar, concietizando sobre la
responsabilidad de los padres respecto de sus hijos junto con la pla--
nificación familiar.

b.- Detener el éxodo campesino (particularmente de mujeres), me
diante la creación de centros de capacitación femenina artesanal, que
se le muestren los peligros de la ciudad, y que se le imaprta educa --
ción sexual.

c.- Crear en las ciudades instituciones de protección femenina
en donde la mujer desamparada tenga asistencia médico-social, así como
de programas de orientación.

La Interpol recomienda :

- 1.- No se maltrate a las prostitutas ni se les humille.
- 2.- No se lestrate con MÁS rigor que a otros delincuentes.
- 3.- Que la policia trate en forma humanitaria y metódica a las
que deseen abandonar esta actividad.
- 4.- Evitar la corrupción de los funcionarios de la policia con

Cfr. las prostitutas, siendo éstos severamente castigados (84).

(84) Reyes Echandia Alfonso. Criminalidad femenina y prostitu-
ción. Univ. Michoacana de sn. Nicolás Hdgo. Revista Michoana
de Derecho Penal No. 11 Pág. 19. Morelia, Mich. México 1970.

5.- QUE INDUCE AL SER HUMANO A COMETER DELITOS.

Nunca por casualidad los delitos se producen, sino que los delitos son el resultado de las tendencias propias de cada individuo ó las que se desarrollan siguiendo las líneas de su personalidad que lo han definido a través de su existencia, esto es, lo heredado genéticamente más lo adquirido del medio. Así probablemente la personalidad criminal podría ser la suma de tendencias criminógenas posiblemente producto de la herencia, ocasión propicia del medio ambiente más los factores netamente psicológicos, con una previa disposición al crimen. La herencia es de vital importancia en la investigación de una conducta criminal, Lavastine y Stanciu en su obra (79) citan, al Dr. Varvaeck y señalan que atribuye la gran masa de delincuentes a una predisposición constitucional, la explicación de sus delitos sería siempre una degeneración biológica. La predisposición a la criminalidad continúan, es el resultado a una anomalía constitucional de la herencia, lo que corresponde en Patología a la Diátesis (es la predisposición individual, congénita hereditaria a enfermar a un determinado grupo de dolencias). (87).

Se demuestra pues la importancia de buscar las causas de la criminalidad y que es lo que conduce al individuo a cometer delitos, la importancia que se le presta al aspecto genético es de vital importancia, también es indiscutible que el hombre es una entidad

Cfr.

(79) - M. Laignel Lavastine y V.V. Stanciu "Compendio de Criminología" Traducido por Alfonso Quiróz. Edit Jurídica Mex. 1979. Pág 134.

(87) Diccionario terminológico de ciencias médicas. Edit. galvat S.A. galvat mexicana undécima edic. 1980 pág. 286.

biopsicosocial, su conducta por lo tanto obedecerá a factores de tipo físico, psicológicos y los generados por el medio ambiente.

La relación que guarda la herencia con la Criminología, y concretamente la persona física que comete los delitos se puede demostrar de tres maneras ideadas por Rodríguez Manzanera:

- El estudio de las familias criminales
- El estudio de estadística de dichas familias.
- El estudio de gemelos.

En el estudio de los gemelos es en donde se han logrado mejores resultados, existen dos clases de gemelos, los inivitelinos ó monocigotos y los bibitelinos ó disigóticos, los estudios hechos en los gemelos delincuentes son reveladores, en cuanto se ha demostrado que los gemelos monocigóticos delinquen en mayor proporción que los hermanos comunes y estos a su vez delinquen en mayor proporción que aquellos sujetos que no tienen liga hereditaria entre sí ,(86).

El estudio de las causas biológicas que influyen en la personalidad del delincuente tiene como papel importante el aspecto físico ó corporal de las personas, anteriormente señalamos que el hombre es una unidad biopsíquica que se mueve en un medio, ambiente ó sociedad que lo moldea en cuanto a su personalidad, quiere decir esto que existe una coorrelación significativa entre el aspecto orgánico y el psíquico, así si un organismo ha tenido un desarrollo físico deficiente ó algún desequilibrio somático (desajuste corporal en oposición a psíquico y funcional), pueden presentarse trastornos funcionales y

^{cfr.}
(86) Ob.cit. Montes de oca José J. Pág 63-64.

que posiblemente guarden estrecha relación con ciertas anomalías psicológicas, igualmente la apariencia física puede ser espejo fiel de la capacidad física, de la fortaleza, en cambio una alteración puede crear exageraciones morbosas del estado afectivo, en sentido de exaltación ó depresión (distimia). apatías, predisposición a la soledad, un carácter introvertido y egocéntrico, llegando inclusive a presentarse la ausencia de afectividad hacia todo, esto influye muchas veces en la búsqueda de algún empleo en donde se pide como referencia que la persona sea atractiva.

El iniciador de la investigación científica de la morfología del delincuente fué César Lombroso, quien llevó a efecto diversos estudios para encontrar un tipo especial de criminal en función neta de su aspecto morfológico, exponiendo las características del criminal en su forma anatómica, fisiológica, psicológica y sociológica. Alfredo Nicéforo en su obra "El Hombre Delincuente" (80) cita, que hay tipos breves, medianos y largos, tomando en cuenta la longitud y la anchura del tronco, la longitud de los hombros y el perímetro torácico, el desarrollo del cuerpo y los demás miembros. Según éste autor en las fases externas el hombre delincuente sería :

- El longilíneo: carácter cerrado, concentrado en sí mismo.
- El brevilíneo : expansivo y sociable.

En cuanto a la inteligencia:

- longilíneo: mentalidad sintética, abstracción y fantasía.
- brevilíneo: será menos rápido en sus procesos intelectuales, atención más dispuesta, pensamiento concreto, tendencia al trabajo mecánico, al cálculo matemá-

(80) Nicéforo Alfredo. Criminología. Tomo II. El hombre delincuente Edit. José Cajica Puebla 1954. Pág. 43.

tico, a la mentalidad analítica.

El longilíneo es esquizotímico, patético, romántico, esteta, ---
lógico, sistemático y metafísico.

El brevilíneo es ciclotímico, realista, humorístico y empírico.

El longilíneo es idealista, fanático, frío y calculador.

El brevilíneo atrevido y de acción, organizador, sabio, hábil -
en situaciones difíciles. (89).

Ernest Kretschmer de la Escuela alemana indica que el carácter humano se desarrolla mediante la fusión de la constitución, el temperamento, el instinto y el ambiente por los factores externos que actúan permanentemente sobre la individualidad modificándola pero sin transformarla nunca completamente, sobre todo cuando se encuentra en ella características biológicas fundamentales, clasificando tres grupos constitucionales:

- El leptosomo: que se caracteriza según el Dr. Juan Pablo de Tavira y Noriega en su obra "Biopsicología Criminal", por un desarrollo mayor del eje longitudinal y que en tipo extremo se presenta en sujetos flacos y escuálidos, y los intermedios en seres esbeltos con talla inferior al peso, tórax largo estrecho y plano, cuello largo con manzana de Adán prominente, hombros estrechos poco musculoso, piernas y brazos flacos y largos. Desde el punto de vista psíquico el leptosomo es esquizotímico, en fase de psicosis es esquizofrénico, tiende a los delitos de robo y hurto, son difíciles de descubrir y se defienden con gran habilidad.

El pícnico: se distingue por el predominio de la anchura sobre

Cfr.
(89) Montes de Oca G. José J. Ob. cit. pág. 111.

la longitud, tiene talla inferior a la normal de su peso, cuello corto y macizo, tórax ancho por su base y abombado, extremidades cortas, padículo adiposo y calva en forma de billar, su tipo psíquico es contrario al ciclotímico, esto se caracteriza por su gran sociabilidad, - variando de la euforia a la melancolía, tiende a los delitos de fraude estafas, falsedades, delitos pasionales, se descubre fácilmente y confiesa con facilidad.

El atlético: es un tipo híbrido presenta gran musculatura, hombros anchos, mandíbulas prominentes, gran desarrollo corporal, son poco afables y efusivos, son tranquilos, reposados, circunspectos, pobres en reacciones, con una psicopatía es un epileptoide agresivo, con rasgos antisociales, tienden a los delitos de violencia, los que van contra la honestidad, los planean y los ejecutan cuidadosamente, pero si surge lo inesperado se lanza al crimen sin reparar en nada (90).

En cuanto a incidencia en el número de delitos de esta clasificación de Kretshner lo tiene el esquizotímico, le sigue el tipo viscoso, el ciclotímico es menos precóz tiene mayor adaptabilidad social es más rehabilitable. Todos los estudios realizados a la fecha - han dado como resultado diferentes tipologías morfológicas acerca del tipo criminal, pero resultados en últimas investigaciones, han demostrado señales de hipertiroidismo y de superadrenalismo en homicidas y sanguinarios, distiroidismo en cierto número en cierto número de delinquentes ocasionales impulsivos, dispitituarismo y distiroidismo en ladrones, disfunciones en las glándulas sexuales de los delinquentes -

(Cfr.

(90) Montes de Oca G. José J. Ob. Cit. págs. 113, 114.

que han atentado contra las buenas costumbres y los delitos sexuales, hipertiroidismo en los delitos de violencia, despilituarismo en estafadores y defraudadores, investigaciones sobre tiroides, hipófisis, funciones metabólicas, catabólicas, anomalías morfológicas, fisiopatológicas y psíquicas que se encuentran en los delincuentes están relacionadas en función de la conducta criminal- (91).

Es pues de vital importancia para la Criminología investigar la relación que existe entre conducta anormal y disfunciones endócrinas, claro no explica ésto totalmente el fenómeno criminal, pero que influirán junto con los factores biológicos, psicológicos, sociales y ambientales y conjuntamente con sus causas de origen genético producirán efectos en la conducta y personalidad del individuo que lo conducirán a cometer delitos.

Cfr.
(91) Montes de Oca G. José J. ob. cit. págs 125, 126.

C O N C L U S I O N E S

I.- Después de realizar el estudio acerca del análisis criminológico de la delincuencia, la víctima y la prevención del delito, -- observamos primeramente que las teorías de los autores sobre el significado del concepto de Criminología concuerdan, enfocándose todas sobre la conducta antisocial que presenta el individuo, las causas que -- originan tal, la forma de reaccionar de la sociedad, la rehabilitación del individuo delincuente y la mejor manera de prevenir tales conductas.

II.- Acerca del estudio para diferenciar entre Criminalística y Criminología, observo que es notable la combinación complementaria -- entre ambas, pues la criminalística es un conjunto de vastos conocimientos tanto científicos como tecnológicos y en ocasiones artísticos, por lo que hacen de esta rama de la Criminología un verdadero estudio profesional sobre las pruebas materiales del delito.

III.- Sobre la tendencia, intensidad y proyección de la delincuencia es notorio el incremento de la sofisticación de métodos de los que se vale el crimen para lograr su cometido, sobre la tendencia o inclinación que la delincuencia manifiesta está principalmente la -- criminalidad imprudencial o culposa la cual es representada por la -- delincuencia de tránsito de vehículos, siendo una de las causas principales de mortalidad en la época actual, diariamente por los medios -- masivos de comunicación nos informamos de los altos índices de accidentes causados por la impericia y la imprudencia, siendo necesario que -- los reglamentos mínimos de Tránsito sean observados detenidamente

con las reglas mínimas que la Dirección General de Tránsito impone. No dejando dicha dependencia de seguir enviando sus campañas a través de los medios masivos con el fin de hacer responsables a los automovilistas, así como el de hacer llegar a todos en general el Reglamento de Tránsito del D.F.

IV.- Respecto de la relación del medio social con el delincuente sería conveniente que desde la educación primaria básica elemental se les impartiese en la materia de Sociales los Factores Crimígenos y los peligros del medio ambiente, con el fin de que el escolar a temprana edad, tenga una idea de lo que es una conducta antisocial, con el fin de ayudarlo a que observe que conductas podrán auxiliarle en la formación de su personalidad y cuales tal vez lo degraden. Igualmente en la Escuela Secundaria en donde además se les enseñe a recurrir a los orientadores sociales y viceversa con el fin de ayudarlo a afrontar con dignidad los problemas que surgen debido a los cambios orgánicos que en esta etapa se presentan.

V.- El estudio de la Victimología es un punto importante en la investigación criminológica, sobre todo conociendo que personas están mas expuestas a ser víctimas de un delito, se podrá prevenir con una mayor esperanza la disminución de las conductas antisociales, puesto que si no existen víctimas difícilmente habrá delincuentes y la sociedad se encontrará mejor protegida.

VI.- En el subtema la Víctima y el Juezador sería conveniente que el juezador tuviese nociones previas de Criminología y preveer ó realizar previamente acertado un perfil criminológico del delincuente para aplicar con justicia el Derecho Penal, así como la justa retribución para la reparación del daño.

VII.- La crisis económica por la que atraviesa el país se deja sentir marcadamente al observar la riqueza, la pobreza, la abundancia y la carencia, el crecimiento demográfico desordenado de la urbe capitalina no hace sino aumentar la ola de delitos que difícilmente -- llegarán a ser conocidos por la autoridad, arrojando altos índices de cifra oscura de la delincuencia, agravándose esto con el desempleo, -- que es uno de los males que aqueja a la gran metrópoli, quien año con año y principalmente a principio de cada nuevo año las corrientes migratorias internas la estrangulan, viéndose en las calles miles y miles de campesinos y de desempleados del interior de la república que -- deambulan tristemente por la gran capital, el gobierno año con año -- proyecta la creación de miles de plazas laborales, siendo estas insuficientes, igualmente la carencia de capacitación, otra de las soluciones para ayudar a la disminución de la delincuencia que este ocasiona sería la creación de un seguro para el desempleado, evitando la corrupción desde luego para que ningún funcionario hiciera mal uso de estos fondos.

VIII.- Para poder prevenir la delincuencia en nuestro país sería necesario que el salario mínimo se estableciera al igual que los -- precios de los productos básicos, es decir que se estandarizaran pues el bajo ingreso de algunas familias los hacen tomar el camino fácil de la delincuencia, la desintegración del núcleo familiar, los problemas de urbanización y vivienda, así como los nuevos centros de trabajo, -- son problemas en los que las autoridades deben poner también su atención, por ejemplo al desintegrarse el núcleo familiar los impactados -- en forma total serán los hijos quienes al sentirse sin la protección --

de la madre o del padre se dejarán influenciar por el medio ambiente, en los centros de creación de trabajo por ejemplo en Iñárru Cárdenas -- la mala planificación presenta en la actualidad un alto índice de -- delincuencia, este centro fabril denominado "las truchas" en 1970 su po-- blación era de mil habitantes en 1983 gracias a la posibilidad laboral la población flotante alcanzó la cifra de setenta y cinco mil habitan-- tes, existe una clínica, un hospital y dos escuelas, pero en cambio -- surgieron mil cantinas y mil prostíbulos, resultado la ciudadanía en -- ese lugar carece de la mínima seguridad social, este fenómeno igualmen-- te se observa en "Chicoasén", porqué, porque simplemente nadie tuvo de las autoridades correspondientes el velar por la seguridad de la ciu-- dadanía que habita desde ayer y para el futuro, como se puede prevenir la seguridad, a través de estudios, porcentajes, estadísticas, llevadas a cabo por personas conscientes de su trabajo y de su deber, así 'el -- que de un Criminólogo o criminólogos supervisen por igual el o los --- proyectos de planificación de esos centros de trabajo.

IX.- Sobre la prevención general de la delincuencia en Méxi-- co el problema mas grave al que se enfrenta nuestro país es la corrup-- ción, el abuso de poder, el influencientismo, males crónicos de nues-- tro tiempo y propios de nuestro pueblo, se dice que cada trabajador -- que vive en el Estado de México necesita separar de su salario mensual entre mil y dos mil pesos para pagos de mordidas, en la Ciudad de Mé-- xico cada agente de crucero de la policía saca una cantidad inimagin-- ble por concepto de mordidas, imaginemos que son veintidos mil los --

elementos de policía y tránsito, ahora bien cuantos millones de utilidades provenientes de las mordidas no manejan, igualmente en el ramo aduanero se calculan miles de millones de pesos y así en todas las demás dependencias gubernamentales donde es clásico ya este fenómeno delincencial.

X.- En esta investigación sobre la delincuencia, la víctima y la prevención del delito, expongo ante ustedes y hago patente que -- la parte mas importante de la población esta formada por los niños, -- niños que en ocasiones se ven en completo y total abandono, desamparo, miseria, mendicidad, bagabundeo, analfabetismo, víctima de la explotación por parte de los adultos, víctimas del mal trato de sus propios progenitores, víctimas de la desnutrición, niños que necesitan del amparo protector de la Ley, no solo para juzgarlos ni para tratar de rehabilitarlos, amparo que necesitan para que acudan en su auxilio -- prontamente y sin excusa alguna, amparo que muchas de las veces nunca llega y que hace que el niño desde su tierna infancia madure equivocadamente, ayuda que vuelvo a repetir estuviere en forma de Secretaría o Departamento de auxilio al menor con un teléfono al servicio de la protección para el niño, así como el del alimento gratuito en la Escuela Primaria básica elemental para evitar niños desnutridos, pues en la mayoría de los casos los niños se presentan en las escuelas sin tener alimento alguno que los ayude en su energía para asimilar el aprendizaje, recordemos que la desnutrición es un factor altamente criminógeno que forja en la mente de los individuos el a través del camino fácil de la delincuencia tnegan para un bocado que llevarse a la boca.

L E G I S L A C I O N

- 1.- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Colección Leyes y Códigos de México. Editorial Porrúa S.A. México, D.F. 1986.
- 2.- Código Penal para el Distrito Federal. Colección Leyes y Códigos de México. Editorial Porrúa S.A. - México 1986.
- 3.- Decreto Número 126 Emitido por la H. XLIII Legislatura del Estado de México. Ley sobre el Auxilio a las Víctimas del Delito. Toluca de Lerdo. México - 1969.

B I B L I O G R A F I A A D J U N T A

- 1.- Beccaria Bonessana M. Césare. De los Delitos y las Penas Aguilar de S.A. Edic. Juan Bravo 38 Madrid 2a. Edición Madrid España.
- 2.- Marcó Del Pont Luis. Criminología Latinoamericana. Enseñanza-investigación. Editado por ILANUD e INACIPE San José, - Litografía e imprenta LIL, S.A. 1983.
- 3.- Marcó Del Pont Luis . Manual de Criminología. Un enfoque - actual. Editorial Porrúa S.A. México 1986.
- 4.- Miralles Teresa.- Métodos y Técnicas de la Criminología No.9 de los Cuadernos editados por el Instituto Nacional - de Ciencias Penales (INACIPE), México 1982.
- 5.- Nicéforo Alfredo . Criminología. El hombre Delincuente -- Tomo II, Editorial José Cajica Puebla 1964.
- 6.- Reyes Echandía Alfonso. Criminalidad Femenina y Prostitución. Universidad Michoacana de San Nicolás Hidalgo. Revista Michoacana de Derecho Penal No. 11 . Morelia Mich. -- 1970.